



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 23 de mayo de 2005 - Número 68 Página 1845 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 23 de mayo de 2005

\* \* \* \* \*

	<u>ORDEN DEL DÍA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 70, relativa a aplicación del canon de saneamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0070]	1855
02.-	Interpelación Nº 31, relativa a criterios para que los representantes en órganos de gobierno determinen la cuantía de las dietas a percibir por la asistencia a los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4100-0031]	<b>APLAZADA</b>
03.-	Pregunta Nº 270, relativa a existencia de convenio con Gieducan, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 258, de 26.04.2005). [6L/5100-0270]	1861
04.-	Pregunta Nº 271, relativa a fecha de la firma de convenio con Gieducan, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 258, de 26.04.2005). [6L/5100-0271]	1861
05.-	Pregunta Nº 272, relativa a contenido del convenio con Gieducan, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 258, de 26.04.2005). [6L/5100-0272]	1861
06.-	Pregunta Nº 273, relativa a pago de obras objeto de concurso anunciadas por Gieducan, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 258, de 26.04.2005). [6L/5100-0273]	1863
07.-	Pregunta Nº 274, relativa a sistema de selección de entidad financiera de proyectos anunciados por Gieducan, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 258, de 26.04.2005). [6L/5100-0274]	1863

- 08.- Pregunta N° 275, relativa a existencia de financiación privada para el pago de obras anunciadas por Gieducan, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 258, de 26.04.2005). [6L/5100-0275] 1866
- 09.- Pregunta N° 276, relativa a propiedad de los edificios correspondientes a obras anunciadas por Gieducan, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 258, de 26.04.2005). [6L/5100-0276] 1866
- 10.- Debate y votación de la moción N° 27, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0033, relativa a puesta en marcha de medidas extraordinarias como consecuencia de las medidas aplicadas para erradicar la brucelosis bovina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0027] 1847

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las .diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Según acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, la interpelación núm. 31 que figura en el punto 2 del Orden del Día, ha sido aplazada para la siguiente sesión plenaria, a solicitud del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción número 27 incluida en el punto 10. Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 10 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de a moción Nº 27, subsiguiente a la interpelación Nº 33, relativa a puesta en marcha de medidas extraordinarias como consecuencia de las medidas aplicadas para erradicar la brucelosis bovina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular para defender la moción. Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como es conocido por todos, el Grupo Parlamentario Popular presentó el pasado martes una moción como consecuencia de la interpelación que en este mismo Pleno se hizo al Gobierno de Cantabria el pasado lunes.

Esta moción, hemos presentado una enmienda de modificación, puesto que se habían traspapelado dos o tres frases de la misma y por lo tanto se presentó una moción de modificación que tienen todos ustedes y que por lo tanto es la que voy a defender.

Está claro que en la interpelación del pasado lunes se dejó claro que el Gobierno Regional de Cantabria estaba analizando ese mismo día, casualmente el día de la interpelación por la mañana, con la Mesa de Sanidad Animal, una serie de ayudas a los ganaderos, en función de los vacíos sanitarios fundamentalmente y del sacrificio de los animales como consecuencia de las campañas de brucelosis o de las campañas de saneamiento ganadero.

Lo que está muy claro para nuestro Grupo Parlamentario, es que las medidas anunciadas por parte del Gobierno de Cantabria son totalmente insuficientes para la grave situación en la que se encuentra nuestra Comunidad Autónoma con el tema

de la brucelosis bovina.

Estas medidas, como dije el lunes pasado, tienen que ser tomadas porque Cantabria está por encima del 5 por ciento en el mes de noviembre y por lo tanto se exige que disminuya el porcentaje de positividad en explotaciones en Cantabria.

Y el Gobierno toma una serie de medidas totalmente extraordinarias, desde nuestro punto de vista: sin diálogo, sin consenso y fundamentalmente unas medidas que son como consecuencia de una política. De una política sanitaria que en los últimos años el Gobierno Regional de Cantabria, la Consejería del Partido Regionalista de Cantabria ha venido tomando y no ha dado los resultados oportunos y al contrario ha dado unos malos resultados para la cabaña ganadera de nuestra Comunidad Autónoma.

Y el Gobierno de Cantabria inicia una serie de medidas, sin dialogar, sin consensuar y sin garantizar de antemano al ganadero que fuese afectado por estas medidas extraordinarias tomadas por el Gobierno, la garantía de que iba a tener una serie de medidas económicas, que pudiesen hacer frente a las gravísimas pérdidas que ocasiona las medidas tomadas por parte del Gobierno.

Nosotros consideramos que para que el tema sanitario funcione adecuadamente en nuestra Comunidad Autónoma, se tiene que basar fundamentalmente en dos temas: credibilidad por parte de los ganaderos, credibilidad por parte del sector y fundamentalmente, garantía de no pérdidas por parte del sector.

Y sin embargo las medidas extraordinarias que ha tomado el Gobierno -como es conocido por todos- han suscitado una serie, obviamente, de graves preocupaciones dentro del mundo ganadero y del sector ganadero; como consecuencia, en primer lugar de la falta de transparencia del Gobierno, en el que no es conocido por parte de los ganaderos ni cual es la situación, ni cuándo se toman las decisiones, ni por parte de este Parlamento que se han solicitado, se ha solicitado ya y se ha vencido el plazo para que se nos remitan los informes técnicos que avalan los vacíos sanitarios; así como los animales que han sido sacrificados por la brucelosis y tampoco se envía documentación a este Parlamento. Y por lo tanto se está llevando desde el Gobierno Regional con toda clase de oscurantismo y sin ninguna transparencia.

Y además, que son decisiones que si no tenemos los informes técnicos que los avalen -porque a nosotros no se nos ha remitido- la primero de estas medidas y fundamentales, es que exista confianza y las decisiones sean tomadas por técnicos en sanidad animal.

Por eso, en la moción que nosotros presentamos, hoy lo podemos dividir en dos aspectos: uno ayudas económicas a los ganaderos por

los vacíos sanitarios o las inmovilizaciones. O como consecuencia de estos vacíos sanitarios, inmovilizaciones o campañas de saneamiento, qué ayudas hay que darles. Y otra para transparencia y sobre todo seguridad de que las medidas que se toman en el ámbito de la brucelosis sean las adecuadas técnicamente y no nos encontremos en un futuro cercano con que ganaderos que han hecho vacíos sanitarios se encuentren otra vez con la problemática en los próximos meses o en el año que viene, con la grave problemática de la brucelosis en su explotación.

Por lo tanto, una de las medidas son las medidas técnicas y para que exista total transparencia, nosotros solicitamos que se cree una Comisión de 5 técnicos en sanidad animal, que serán los que analicen y propongan al Consejero de Ganadería y Agricultura y Pesca, qué medidas se deben de tomar en cuando se da positividad en una explotación con respecto a la brucelosis.

Deberán de informar y proponer estos 5 técnicos en sanidad animal, cuándo se realiza un vacío sanitario, cuándo se realiza una inmovilización, la calificación de pastos, etc. etc. Es decir, todas las medidas que se tienen que llevar a cabo como consecuencia de la positividad.

Y nosotros solicitamos además, que esta Comisión técnica, sea propuesta, estos 5 técnicos sean propuestos por la Mesa de Sanidad Animal, en la que está el Gobierno, obviamente, están las organizaciones más representativas y están algunas representaciones de las cooperativas.

Por lo tanto, pedimos que en plazo máximo de un mes, sea constituida esta Comisión, y sea la que a partir de ahora valore las medidas que se tomen con respecto a lo que he dicho anteriormente.

Yo creo que a esto nadie se puede oponer. Nadie se puede oponer salvo que se quiera llevar desde el oscurantismo y la arbitrariedad, las medidas sanitarias en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso, lo digo con toda la sinceridad, sería lo más grave que podíamos hacer desde una Administración Pública para la credibilidad del sector y fundamentalmente para que el sector haga el esfuerzo necesario para que entre todos, podamos superar la grave situación de la brucelosis bovina que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Aparte de eso, también es cierto que están empezando a alguna otra enfermedad como la tuberculosis, que está empezando a dar resultados que en Cantabria no teníamos hace ya años.

En segundo lugar, hay un tema muy claro: se están sacrificando cientos de vacas, cientos de vacas sanas. Y se están sacrificando cientos de vacas sanas con un porcentaje bajísimo de positividad. Hace tres años había ganaderos que con el 20 y el 30 por ciento de animales positivos, solicitaban hacer el vacío sanitario y desde el Gobierno Regional, desde la Consejería de Ganadería, se les impedía. Y no se les aprobaba el vacío sanitario.

Y sin embargo en este momento, se están llevando a cabo vacíos sanitarios con una positividad muy baja. Y obviamente, aquí un tema de sacrificio de tantos animales sanos en nuestra Comunidad Autónoma, porque un porcentaje bajo de una explotación de brucelosis es necesario contraanálisis cuando así lo solicite el ganadero.

Por lo tanto, proponemos que en aquellas explotaciones que haya una positividad por debajo del 5 por ciento, el ganadero pueda solicitar que se haga un contraanálisis en laboratorio oficial obviamente.

Y creo que ésta es una medida totalmente urgente de tomar y totalmente necesaria. Porque todos sabemos -y no es porque se haga mal- que puede haber en un momento determinado algún animal, reaccionar positivamente a la prueba y hay que hacer un contraanálisis, porque a lo mejor no lo tienen.

Por lo tanto, para dar confianza al sector, se tiene que aprobar la posibilidad de un contraanálisis.

Y ¿qué medidas económicas planteamos como extraordinarias?. En primer lugar, respetamos lo que se haya negociado en la Mesa de Sanidad Animal, con respecto a la adquisición de los canales de los animales o de la carne de los animales, siempre y cuando se haga desde el 1 de diciembre de 2004.

Sólo faltaba que las medidas extraordinarias las hubiesen sufrido muchísimos ganaderos como consecuencia de un porcentaje general de nuestra Comunidad Autónoma y se hayan tomado estas medidas extraordinarias desde el mes de febrero aproximadamente, pero habiendo iniciado la campaña el 1 de diciembre de 2004 y se fuesen solamente a adquirir los canales a aquellas explotaciones que los vacíos sanitarios se vayan a hacer a partir de la aprobación de la Orden.

No puede ser. Las medidas extraordinarias se tienen que pagar el lucro cesante y sobre todo, la adquisición de los canales; es decir a pagar la diferencia de lo que ha cobrado el ganadero en el matadero al que se lo ha vendido y aquello que debería haber cobrado, que debiera de cobrar en función de lo que se ha acordado en la Mesa de Sanidad; se tiene que pagar con fecha 1 de diciembre.

Todas las medidas que planteamos tienen que ser del 1 de diciembre de 2004, al menos hasta el 1 de diciembre de 2005 y yo soy de los que digo que previamente al 1 de diciembre de 2005, se tiene que analizar, otra vez desde el diálogo y desde el consenso, dada la situación en la que se encuentre Cantabria en otoño de este año, las medidas a tomar para el año que viene.

Por lo tanto, solicitamos que esto se haga desde el 1 de diciembre. Solicitamos que también que el lucro cesante, lo que se haya acordado en la Mesa de Sanidad Animal. Desde nuestro punto de vista creo que se tendría que haber aprobado otras cantidades, pero lo respetamos. Podíamos hoy venir aquí, a esta Tribuna, que pedíamos más dinero por el lucro cesante o por los canales, lo que se va a pagar por los canales; pero creo que si los representantes de los ganaderos están de acuerdo con ello, nosotros lo

respetamos.

Pero hay un tema que es fundamental, hay que dar ayuda al cien por cien de los animales que se repongan, no solamente al 50 por ciento. Es decir, es fundamental un ganadero que tiene 50 animales, si mata los 50 animales no se le puede dar ayuda para reposición sólo por el 50 por ciento de los animales que reponga. Tendrá que darles la ayuda a la reposición sobre el 100 por ciento de los animales que reponga, al menos hasta el número que ha sacrificado. Por lo tanto, se le tiene que dar en función a eso.

Y hay un tema muy claro, con los números que salen -y voy finalizando, Sr. Presidente- con los números que salen para pagar por vaca o por unidad de ganado mayor por vacío sanitario, realmente todos tenemos que reconocer que no se puede comprar vacas y reponer una explotación mínimamente digna para poder avanzar en el futuro, con ese dinero.

Y el ganadero va a perder dinero, seguro. Pero hay que intentar que pierda lo menos posible, o que no pierda nada.

Y hay un tema muy claro, independientemente del número de animales que tenga que reponer. Si se reponen, los gastos que supone a un ganadero comprar animales y máxime en este momento que hay problemas graves para la adquisición de animales, para hacer una explotación en que no solamente se van a tener que intentar comprarlas en España o en Cantabria o en España, sino también en el extranjero. Y hay problemas graves -como todos sabemos-, los gastos extraordinarios que va a llevar para un ganadero adquirir nuevas reses para volver a hacer su explotación, al menos -decimos- que se le dé una prima única de 2.000 euros por explotación, para estos gastos extraordinarios, independientemente del número que tengan que reponer.

Igualmente nosotros solicitamos ayuda para la inmovilización.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, Sr. Presidente. Es que es un poco larga esta moción.

Solicitamos ayudas para la inmovilización de aquellas explotaciones que estando calificadas, han estado inmovilizadas por orden de la Consejería y que no tenían ninguna responsabilidad de los índices de brucelosis que tenemos. Solicitamos la realización gratuita -por supuesto- de la prueba sanitaria de los 30 días, que es algo inconcebible, que un ganadero tenga que llevar sus reses de su explotación a un municipio de al lado; a un municipio de Cantabria que tiene una calificación superior. Y él teniendo la misma calificación en su explotación, tenga que pagar por analizar sus animales.

Si es una Orden de la Consejería de Ganadería, esa prueba tiene que ser gratuita como la campaña de saneamiento.

Y finalizo diciendo que espero la aprobación,

por parte de los Grupos Regionalista y Socialista, a esta moción. Pero no es porque la haya presentado el Grupo Parlamentario Popular; porque yo creo que éstas con unas medidas enormemente necesarias y fundamentales para el futuro del sector ganadero de Cantabria,

Y además digo, es inconcebible que hoy, a 23 de mayo, después de haberse sacrificado miles de vacas positivamente a la prueba y hay que hacer un contraanálisis, porque a lo mejor no lo tienen.

Por lo tanto, para dar confianza al sector, se tiene que aprobar la posibilidad de un contraanálisis.

Y ¿qué medidas económicas planteamos como extraordinarias?. En primer lugar, respetamos lo que se haya negociado en la Mesa de Sanidad Animal, con respecto a la adquisición de las canales de los animales o de la carne de los animales, siempre y cuando se haga desde el 1 de diciembre de 2004.

Sólo faltaba que las medidas extraordinarias las hubiesen sufrido muchísimos ganaderos como consecuencia de un porcentaje general de nuestra Comunidad Autónomas y se hayan tomado estas medidas extraordinarias desde el mes de febrero aproximadamente, pero habiendo iniciado la campaña el 1 de diciembre de 2004 y se fuesen solamente a adquirir las canales a aquellas explotaciones que los vacíos sanitarios se vayan a hacer a partir de la aprobación de la Orden.

No puede ser. Las medidas extraordinarias se tienen que pagar el lucro cesante y sobre todo, la adquisición de las canales; es decir a pagar la diferencia de lo que ha cobrado el ganadero en el matadero al que se lo ha vendido y aquello que debería haber cobrado, que debiera de cobrar en función de lo que se ha acordado en la Mesa de Sanidad; se tiene que pagar con fecha 1 de diciembre.

Todas las medidas que planteamos tienen que ser del 1 de diciembre de 2004, al menos hasta el 1 de diciembre de 2005 y yo soy de los que digo que previamente al 1 de diciembre de 2005, se tiene que analizar, otra vez desde el diálogo y desde el consenso, dada la situación en la que se encuentre Cantabria en otoño de este año, las medidas a tomar para el año que viene.

Por lo tanto, solicitamos que esto se haga desde el 1 de diciembre. Solicitamos que también que el lucro cesante, lo que se haya acordado en la Mesa de Sanidad Animal. Desde nuestro punto de vista creo que se tendría que haber aprobado otras cantidades, pero lo respetamos. Podíamos hoy venir aquí, a esta Tribuna, que pedíamos más dinero por el lucro cesante o por las canales, lo que se va a pagar por las canales; pero creo que si los representantes de los ganaderos están de acuerdo con ello, nosotros lo respetamos.

Pero hay un tema que es fundamental, hay que dar ayuda al cien por cien de los animales que se repongan, no solamente al 50 por ciento. Es decir, es fundamental un ganadero que tiene 50 animales, si mata los 50 animales no se le puede dar ayuda para reposición sólo por el 50 por ciento de los animales

que reponga. Tendrá que darles la ayuda a la reposición sobre el 100 por ciento de los animales que reponga, al menos hasta el número que ha sacrificado. Por lo tanto, se le tiene que dar en función a eso.

Y hay un tema muy claro, con los números que salen -y voy finalizando, Sr. Presidente- con los números que salen para pagar por vaca o por unidad de ganado mayor por vacío sanitario, realmente todos tenemos que reconocer que no se puede comprar vacas y reponer una explotación mínimamente digna para poder avanzar en el futuro, con ese dinero.

Y el ganadero va a perder dinero, seguro. Pero hay que intentar que pierda lo menos posible, o que no pierda nada.

Y hay un tema muy claro, independientemente del número de animales que tenga que reponer. Si se reponen, los gastos que supone a un ganadero comprar animales y máxime en este momento que hay problemas graves para la adquisición de animales, para hacer una explotación en que no solamente se van a tener que intentar comprarlas en España o en Cantabria o en España, sino también en el extranjero. Y hay problemas graves -como todos sabemos-, los gastos extraordinarios que va a llevar para un ganadero adquirir nuevas reses para volver a hacer su explotación, al menos -decimos- que se le dé una prima única de 2.000 euros por explotación, para estos gastos extraordinarios, independientemente del número que tengan que reponer.

Igualmente nosotros solicitamos ayuda para la inmovilización.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, Sr. Presidente. Es que es un poco larga esta moción.

Solicitamos ayudas para la inmovilización de aquellas explotaciones que estando calificadas, han estado inmovilizadas por orden de la Consejería y que no tenían ninguna responsabilidad de los índices de brucelosis que tenemos. Solicitamos la realización gratuita -por supuesto- de la prueba sanitaria de los 30 días, que es algo inconcebible, que un ganadero tenga que llevar sus reses de su explotación a un municipio de al lado; a un municipio de Cantabria que tiene una calificación superior. Y él teniendo la misma calificación en su explotación, tenga que pagar por analizar sus animales.

Si es una Orden de la Consejería de Ganadería, esa prueba tiene que ser gratuita como la campaña de saneamiento.

Y finalizo diciendo que espero la aprobación, por parte de los Grupos Regionalista y Socialista, a esta moción. Pero no es porque la haya presentado el Grupo Parlamentario Popular; porque yo creo que éstas con unas medidas enormemente necesarias y fundamentales para el futuro del sector ganadero de Cantabria,

Y además digo, es inconcebible que hoy, a 23 de mayo, después de haberse sacrificado miles de vacas

en estas medidas extraordinarias, los ganaderos aún no hayan recibido ni el dinero del lucro cesante.

Por lo tanto, es urgente la aprobación de esta moción y es urgente que se perciba, por parte del ganadero, aquel dinero que tiene derecho a cobrar por habersele sacrificado no solamente sus vacas enfermas, sino también sus vacas sanas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente, tenemos un problema que venimos arrastrando desde hace tiempo; un problema para el que se han venido dictando y tomando medidas con el objeto de atajarle, pero que es evidente que en nuestra Región, por diversos motivos que no vamos ahora a debatir, pero que han existido, o peón aún -si me lo permiten- siguen existiendo; no ha propiciado un avance definitivo en la lucha, en contra de la brucelosis. Porque ése es el problema. Ése es el problema al que me refería anteriormente: la brucelosis.

Por eso, Sr. Diputado, podríamos tachar esta moción que nos plantea de extemporánea. Pero no. Porque, cómo negar que este asunto está en este momento de rabiosa actualidad. Está incluso muy encendido en una parte del sector. Podríamos tacharla tal vez de oportunista. Pero también es lógico que el Partido que está en la oposición trate de sacar ventaja política de unas circunstancias que se están provocando y que, por cierto, no están para nada alejadas en algunos casos concretos de la búsqueda de esa ventaja política a la que me refiero.

Entendemos, también, su preocupación por las consecuencias que las medidas reporten al sector. Pero he de decirle que a todos nos preocupa. Y cuando digo todos, me refiero a políticos, ganaderos, a sindicatos ganaderos. Quizás haya que matizar y decir que algunos de los mencionados les preocupan las medidas adoptadas, pero en otro sentido diferente al nuestro.

No obstante, está fuera de duda que sí que preocupa al resto de la sociedad, a todos los consumidores. Porque independientemente de que su consumo, y según criterios técnicos, no tenga incidencia en las personas; el ciudadano -y sino pregunten- prefiere consumir productos libres de toda relación con enfermedades y prefiere -naturalmente- unos productos que provengan de ganados selectos, saneados. Y además es lógico porque pagan porque así sea.

Podríamos, por otra parte, calificarla de ventajista. Pero no. Porque, por qué no aprovechar

que exista un pequeño sector que está en contra de toda medida encaminada a atajar definitivamente la brucelosis; por qué no adoptar postura cómodas, que además no conlleven un compromiso de ejecución por parte de ustedes. Porque, en todo caso, quien las tendría que poner en marcha es el Gobierno.

Y es el Gobierno quien deberá velar por su cumplimiento. Tal vez un poco desenfocada, porque tratan de poner en marcha medidas -que enseguida le demostraré- que ya este Gobierno, y todos los Gobiernos, están planteando y que van precedidas de otras que van dirigidas a la erradicación de la enfermedad, al saneamiento de los ganados, a la seguridad máxima de los productos alimentarios y a la protección no sólo del ganadero, sino también del consumidor. Porque ustedes no plantean en esta moción medidas correctoras de esas actuaciones.

Es decir, que dan por asumido que el problema existe, que es la brucelosis y dejan al Gobierno que luche contra la enfermedad. Y así es, porque no proponen ustedes ninguna medida para que esa lucha sea más fructífera y más rápida. Lo cual indica que asumen que las medidas adoptadas; éstas que preceden a estas últimas, son correctas en cuanto a la erradicación de la enfermedad.

Se alejan, por tanto, del principal, que es la brucelosis. Y se centran únicamente en la parte de los efectos económicos. Pero bien, por qué no, en principio ésta parece ser su preocupación en este momento. Y no tanto la erradicación de la brucelosis.

En cualquier caso, también es cierto que en este momento la evolución de la enfermedad está siendo controlada y llevada a los porcentajes más bajos que hayamos conocido. Pero ocurre que en ningún momento han sido olvidados esos efectos económicos sobre los ganaderos. Y es por eso que están perfectamente recogidas soluciones y ayudas a través de Decretos, Ordenes y acuerdos tomados por la Consejería y por los representantes más directos de los ganaderos que componen la Mesa Agraria.

Estas medidas que ustedes plantean hoy, a este Parlamento, en su inmensa mayoría ya han sido tratadas en la Mesa Sectorial, cuya representatividad está regulada por la Orden de 7 de febrero de 2002. Y que son, mientras nadie demuestre lo contrario, los legítimos representantes del sector.

De manera que cuestiones como la compra del ganado que ustedes proponen, ya ha sido acordada en esa Mesa, como ha sido acordado el precio, el periodo de revisión del mismo en función del mercado y también su entrada en vigor.

Viene, por tanto, un poco a remolque la moción. Porque, qué curioso que planteen ustedes en otro apartado: ayudas para paliar los efectos del vacío sanitario y pidan que se abone la cantidad acordada en la Mesa Sectorial por el lucro cesante. Nosotros decimos: naturalmente, pero no hace falta que pidan aquello que ya se ha asumido, aquello que el propio Gobierno ha acordado con los representantes del sector.

¡Claro!, Sr. Diputado, eso ya lo va a realizar el

Gobierno, porque previo a este debate de hoy, ya está comprometido en ese sentido. Por lo tanto, no vemos la necesidad de incidir en ello.

Como igualmente se ha acordado en esa Mesa Sectorial, abonar el cien por cien de los animales repuestos en cada explotación. Y también la fecha de entrada en vigor. Y nosotros por tanto, no tenemos nada que decir al respecto, salvo que fuese ilegal, pero no lo es, Sr. Diputado.

Y si ya está acordado con los representantes del sector, nos preguntamos para qué se trae aquí, para darle gusto a quién o a qué.

Por cierto, hablando de legalidades, es que encima proponen ustedes aquí un par de cuestiones que están perfectamente tipificadas por la Comisión Europea como no aceptables, imposibles de poner en marcha, porque violarían las directrices comunitarias y por tanto, no se pueden aceptar.

Hay más cosas –y ya termino- piden ustedes en esta moción que se apliquen al cien por cien las medidas recogidas en los puntos a), b) y c) –3, 4 y 5- para las explotaciones ATP y para las que no sean ATP el porcentaje que acuerde la Mesa Sectorial. Pero no hace falta, tampoco, que lo pidan, porque la Mesa ya ha acordado precisamente que sea el cien por cien para las ATP y el 70 por ciento para las que no lo sean. Y por lo tanto, huelga el venir a pedirlo aquí.

Por tanto, porque entendemos y también se lo digo con toda sinceridad, que el asunto prioritario debe ser acabar con la brucelosis. Y en ese sentido y en esa línea debe seguir el Gobierno, para tranquilidad de todos. En segundo lugar porque han ido ustedes en este asunto, yo creo que a remolque del Gobierno y de la propia Mesa Sectorial. Y en tercer lugar, porque la entendemos, la entendíamos innecesaria, no vamos a aprobar esta moción.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Dña. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Siempre a remolque de los acontecimientos. Siempre.

El Grupo Parlamentario Popular se ha interesado –siempre a remolque- por el problema que se estaba desatando en el sector ganadero; presentando esta moción que va a ser rechazada por una serie de motivos que rápidamente todos van a compartir y a entender.

La mayoría de las medidas extraordinarias que exigen al Gobierno, ya han sido tratadas en la Mesa de Sanidad Animal. Lo expuso así en el Pleno anterior, el Sr. Consejero. Se han detallado ya por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y como les ocurre, invariablemente, cada vez

que tocan el tema de subvenciones, entran en conflicto con el riguroso marco de ayudas que define la Unión Europea.

Ya estamos acostumbrados, el Gobierno que llega a gobernar detrás de ustedes, tiene que ponerse a devolver las ayudas que ustedes alegremente otorgan y luego la Unión Europea nos dice que no se puede dar. Y siempre que tocan este asunto, entran en conflicto.

Pero en fin, todos estos asuntos, son más propios de los acuerdos que se adopten en la Mesa Sectorial de Sanidad Animal; donde están presentes las organizaciones profesionales con mayor representación, que son las que tienen que decir: UGAM y ASAJA. Y las principales cooperativas y asociaciones de ganado de la Comunidad.

Preocupa el desconocimiento de la enfermedad y del significado de erradicación que denota el punto 7, que es otro de los motivos por los que se va a rechazar esta moción.

Usted pide un contra análisis. Parte del sector está pidiendo análisis dirimentes, que pueden parecer lo mismo, pero no son lo mismo. Pero vamos, en su caso, no especifica si se está refiriendo a escrinin o a fijación de complementos, lo que quiere repetir.

Tampoco esgrimen ningún argumento válido, por el que diga usted que en positividad inferior al 5 por ciento, está indicado el contra análisis. ¿Hay algún estudio que diga que por debajo de esas positividad se puede concluir que puede haber errores diagnósticos?. Yo, desde luego, lo desconozco y no creo que exista.

Y no lo sé, por qué por debajo de esa positividad, usted va a asumir ese riesgo.

Pero en fin, de todas formas y a grosso modo, estamos hablando de una enfermedad que cursa con bacteremia cíclica.

Esto quiere decir que la brucela en determinados periodos está en sangre circulante y se multiplica y en esos periodos es cuando se detectan distintas tasas de anticuerpos.

Dependiendo de cuando hagamos el análisis, encontraremos unas tasas distintas de anticuerpo y eso es base de esta enfermedad, esto es básico y es un problema para esta enfermedad.

Así un análisis positivo asegura la infección, la presencia de anticuerpos, porque los detectamos en los análisis. Pero un análisis negativo no garantiza de forma rotunda que el animal no esté infectado, el animal puede estar sano o puede tener una infección latente. Y éste –como digo- es el gran problema de esta enfermedad.

Vamos a poner un ejemplo muy claro, si ustedes fueran ganaderos y uno de los animales diese positivo a cualquiera de las pruebas de brucelosis, ¿qué harían?. Yo se lo voy a contestar: deshacerse rápidamente de ese animal, rápidamente. Lo llevarían al matadero y se acabó el problema para todos,

porque se supone que ustedes serían unos ganaderos responsables. También hay ganaderos inconscientes que dejaría ese animal en su establo y también -los menos gracias a Dios- hay algún desaprensivo que vendería ese animal al primero que tuviera ocasión. Por lo tanto continuaríamos con la infección.

Por lo tanto, las repeticiones de análisis epidemiológicamente son imposibles, sanitariamente no son correctas, hacen peligrar el objetivo único de las campañas de erradicación, porque posibilitan la permanencia en la cabaña ganadera de animales que pueden estar infectados. Y eso es la cosa a evitar por todos los medios en cualquier programa de erradicación.

Sonará duro pero si conocen lo que es un programa de erradicación, la erradicación de zoonosis e infectos contagiosas -como es el caso de la brucelosis- hay una máxima, es asumible el sacrificio incluso de algún animal que pudiera estar sano, eso puede ser asumible. Lo que no es asumible en ningún caso, es mantener ningún animal infectado dentro de los rebaños.

Y referente a la creación de una Comisión de técnicos propuesta por la Mesa de Sanidad como viene en su moción; pues bueno, yo creo que invade las competencias propias de las Administración, pero estoy segura que el Sr. Consejero si le cupiera en la cabeza la idea de que con ello iba a ser más asumible el programa de erradicación, no tendría ninguna pega en estudiarlo, estoy segura.

Estoy segura. De todas formas no va mal recordar verdad que existe una Comisión de saneamiento, de la campaña de saneamiento en todos los ayuntamientos y que esto es un instrumento que puede y debe ser una garantía más de que las cosas se están haciendo bien y que los criterios aplicados son efectivamente los que se han establecido.

Utilicemos más esa Comisión, no hace falta yo creo que idear más Comisiones de técnicos.

A mí me choca y yo creo que nos choca a todos, que no dediquen ni una letra en esta moción, al diálogo. Por lo que escucho y leo, yo creo que parte del sector que está protestando, protesta más porque sienten que igual no han sido escuchados suficientemente, que porque se estén oponiendo frontalmente a los planes de erradicación.

Yo creo que ése puede ser el principal escollo de este problema que -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista- es evidente: hay un problema.

Al respecto, al Grupo popular, no tiene ninguna iniciativa que proponer, porque ustedes en estos conflictos, cuando hay problemas ante los sectores, actúan siempre igual. A problema con el sector, dinero. No se dan cuenta que en esta ocasión, el sector quizá está pidiendo algo más, pero en cambio su compañero, el Sr. Cañete, el otro día cuando ha estado aquí, parece que entiende mejor este asunto.

Vamos por lo que leído, porque no estuve en esas reuniones, por supuesto; parece que entiende



mejor este asunto.

Mire es vital alcanzar un clima seguro, sosegado, de consenso y de comprensión para que unas medidas tan duras como las que se han tenido que poner en marcha por parte de la Consejería para erradicar la brucelosis, sean efectivas y logren sus objetivos.

A mi Grupo Parlamentario, nos consta que han sido muchos los intentos por parte...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo en unos segundos.

Han sido muchos los intentos, por parte de esta Consejería de Ganadería, en hacer comprender sus soluciones. Pero bien es cierto que si éstas no son entendidas no queda más remedio que sentarse nuevamente a hablar con todos y a explicar una y mil veces por qué y para qué se adopta cada una de las medidas. Es un trabajo y estoy segura que se hace y se seguirá haciendo.

Yo estoy segura que el Consejero no escatimará ningún esfuerzo, tampoco el económico, para conseguir la unidad de todos los implicados en el sector ganadero, en aras de lograr la erradicación de esta enfermedad que tantos perjuicios económicos viene produciendo en Cantabria desde hace tantos años. Estoy segura que no se va a escatimar ningún esfuerzo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de tres minutos, para fijar definitivamente la posición de su Grupo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Realmente, hoy me ha sorprendido mucho más el Partido Regionalista de Cantabria y el Partido Socialista; mucho más. Ustedes quieren llevarse por delante a los ganaderos de Cantabria, sin más.

¿Cómo puede decir el Portavoz del Partido Regionalista o la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que sólo planteamos medidas económicas, cuando planteamos una Comisión de cinco técnicos en Sanidad Animal, que será la que proponga las medidas a tomar?. ¿Por qué?. Porque no nos fiamos de las medidas políticas que están tomando el Gobierno de Cantabria y el Partido Regionalista de Cantabria, a esta Consejería. Porque están llevando a la confusión total a los ganaderos de Cantabria. Porque hace un año defendían lo contrario de lo que están defendiendo hoy. Porque se están sacrificando animales en explotaciones con distintos porcentajes de lo que se sacrificaba hace un año.

¿Eso es dar confianza al sector?. ¿Cómo ustedes votan en que cinco técnicos de Sanidad Animal, propuestos precisamente mediante el diálogo de la Mesa de Sanidad Animal, sean los que determinen el tema?. ¿Por qué no tiene este Parlamento los informes técnicos de las medidas que se han tomado y los vacíos sanitarios, que se ha pasado hace un mes el plazo para que se remita?. ¿Por qué no les tiene?. ¿Por qué no les tiene?.

Porque aquí tiene que haber transparencia, que se está jugando con las familias de los ganaderos de Cantabria. Que se está hundiendo a familias ganaderas y no vale una decisión de un político del Partido Regionalista para matar una explotación, o no. La decisión la tendrán que tomar los técnicos. Y el Partido Socialista está apoyando esa política. Está apoyando esa política.

¿Usted, cómo me dice a mí, Sra. Diputada, que estamos planteando propuestas que con incompatibles con la Unión Europea?.

Mientras hemos estado gobernando, no hemos tenido que devolver ningún dinero por las medidas que hemos planteado, porque se hayan planteado mal. Por lo tanto, las que estamos planteando son positivas.

Pero le digo más. Y no se ría mucho porque el que me voy a reír ahora voy a ser yo...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor. Por favor. Por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO :..No se ría mucho, porque el que me voy a reír soy yo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. ¿Usted sabe lo que dijo textualmente?. Usted se está refiriendo a lo de la inmovilización. Y ustedes están diciendo a los ganaderos que no se puede pagar por inmovilización, porque no lo permite la Unión Europea. Se lo están diciendo ustedes. Todavía no les han enseñando ningún papel de la Unión Europea que lo impida; ninguno, y se lo han pedido las organizaciones agrarias. Ninguno.

Pero le voy a decir sus palabras. En el mes de diciembre, que decían: "Ahora que ya es consciente de este riesgo sanitario, proponen un concepto nuevo para el cercado, en concreto 1 millón de euros, sin darse cuenta de que la política sanitaria comunitaria está obligando sin más dilación a adoptar otras medidas. Ya que este tipo de movimientos resulta que no están permitidos animales sin calificación. Y por eso figura este año en el Presupuesto una partida, un concepto nuevo importante de ayudas a inmovilización de establos". 16 de diciembre de 2004. Ya había empezado la campaña. —Sus palabras—

Y ustedes han quitado las ayudas de inmovilización a los ganaderos. Y les están diciendo que es incompatible. –Sus palabras del 16 de diciembre de 2004-

No más mentiras al sector. No más mentiras. Lo que hay que poner es dinero encima de la mesa y soluciones al problema de la brucelosis en Cantabria.

Y yo les digo. El martes, cuando hemos presentado nosotros la moción, la Mesa de Sanidad todavía no había llegado a acuerdos. Porque la reunión precisamente el lunes. Fijese. Fijese.

Y nosotros proponemos que lo que ha aprobado la Mesa de Sanidad, si pero ya. En el plazo máximo de un mes, el núcleo cesante a todos los que se han hecho vacío sanitario. Y en el plazo máximo de 15 días, cuando se haga un nuevo vacío sanitario.

Porque el 16 de marzo, el Sr. Consejero, en este Parlamento, dijo que ya se iban a dar 120 euros por núcleo cesante. –Está aquí- El 16 de marzo. Sabe a cuánto lo han cobrado? Cero. Todavía no lo han aprobado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Finalizo en un segundo.

¿Ustedes creen que se puede mantener una familia que se les matan todos los animales, sin cobrar el núcleo cesante durante cuatro meses como llevan algunos, o durante tres, o durante dos?. Porque todos aquí tenemos sueldo, pero ellos no tienen ninguno. Y dejan de percibir los ingresos que tienen todos los meses. Ustedes están siendo unos irresponsables con el sector ganadero.

Y yo les digo: tienen una oportunidad única de aprobar una moción que para nada, ni es oportunista política ni es demagógica.

Y les digo, sinceramente, que creo que responde a la responsabilidad. Lo digo sinceramente, que con el dinero que tiene el Gobierno de Cantabria en estos Presupuestos, prácticamente le vale para este año con las medidas que nosotros proponemos. Y sino, que se saque un crédito extraordinario.

Me parece una irresponsabilidad por parte del Partido Regionalista y del Partido Socialista y hoy se va a ver aquí cuando se levante la mano, quiénes quieren llevarse por delante el sector ganadero y quienes proponen medidas responsables para intentar salir de una crisis que afecta al sector ganadero y afecta a todos los cántabros.

Hoy tienen la oportunidad, levanten la mano con lo que quieran.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción,

teniendo en cuenta que supongo que la enmienda presentada ha sido admitida por el proponente, que es el Grupo Parlamentario Popular.

Es decir, que se somete a votación, la enmienda de la moción presentada.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, veinte. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor y veinte en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 70, relativa a aplicación del canon de saneamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Les proponemos hoy debatir y aprobar en este Parlamento, cuestiones sobre un asunto que es de actualidad, dado que el Gobierno de Cantabria tiene previsto aplicar, de forma inmediata, el canon de saneamiento resultante de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, para el año 2005. Con lo cual los ciudadanos de Cantabria se van a enfrentar – si este Parlamento no lo remedia y a partir del próximo día 1 de julio- a un nuevo impuesto que les va a cobrar su Gobierno Regional.

Cantabria cuenta desde el año 2002 con una Ley de Saneamiento y depuración de aguas residuales, que en cumplimiento de normativa comunitaria, establece o prevé un canon de saneamiento.

La redacción originaria de la Ley 2/2002, contemplaba unas determinadas tarifas, que habrían de satisfacer únicamente, aquellos usuarios, aquellos vecinos, aquellos cántabros, que estuvieran disfrutando ya de un servicio de saneamiento y depuración.

Pero ocurre que a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2005 -la aprobada en diciembre del año 2004- el Partido Socialista y el Partido Regionalista deciden introducir una serie de modificaciones a la Ley de Depuración y saneamiento de aguas residuales.

Y deciden, entre otras cosas -y por empezar por uno de los aspectos que se modifican- por subir las tarifas. En un 18 por ciento en la vertiente doméstica y en un 53 por ciento en su vertiente industrial.

Los números no son opinables y las cantidades

son las que son. Todos en este Parlamento creo que las conocemos sobradamente y no creo que sea oportuno empezar a hacer, ahora, otra vez las cuentas y las operaciones matemáticas que nos llevan a concluir estos porcentajes. De hecho, nadie del Gobierno ha desmentido las cifras que hemos dado desde el Partido Popular, ese 18 por ciento y 53 por ciento de subida, si comparamos la tasa prevista en el 2002 y la que el nuevo Gobierno quiere o ha decidido implantar, a partir de este año 2005.

Y tampoco nadie del Gobierno ha desmentido las cifras que hemos dado, de repercusión en los recibos que algunos vecinos tendrán que pagar por agua, si tenemos en cuenta las bonificaciones que desde los Ayuntamientos se aplican a aquellas familias que tienen más dificultades económicas.

Si los números no son opinables y las cantidades tampoco, parece ser que en lo que discrepamos –por lo menos los Grupos que nos hemos manifestado- es en si estas cantidades de 18 por ciento, 53 por ciento de incremento, son mucho o son poco.

Yo por lo que he oído, puedo concluir que por ejemplo, en este Parlamento hay una división de opiniones. Hay una parte de este Parlamento que coincide con ser los que en su día aprobaron también la subida del 18 por ciento para los sueldos de los Altos Cargos del Gobierno de Cantabria, que opinan que la subida del canon de saneamiento, es poco.

Y hay otro Grupo Parlamentario en este Parlamento, que coincide con el Grupo Parlamentario Popular, que coincide además que votó en contra de la subida de los sueldos de los Altos Cargos y de la subida del canon de saneamiento, que opinan que el 18 por ciento y el 53 por ciento que pretenden subir el canon de saneamiento, pues es mucho.

Probablemente los únicos que acertarán y que están bien legitimados para valorar si para las familias de Cantabria las subidas a las que nos estamos refiriendo es mucho o es poco, son las propias familias. Porque 50 euros al año, por ejemplo, para algunas familias, por desgracia, pues es mucho dinero.

Y nos parece que es bastante ofensivo que se trate de menospreciar esta cantidad que muchos cántabros, con mucho esfuerzo han de pagar -esta cantidad y otras- en impuestos para sostener los servicios públicos.

Porque las familias de Cantabria, los usuarios de los servicios, tiene que hacer frente a más gastos que lo que supone el canon del saneamiento precisamente.

Viene ustedes y deciden subir el suyo, por ejemplo, en la vertiente doméstica el 18 por ciento, entre otras cosas echando por la borda el esfuerzo de muchos ayuntamientos que tratan de contener la presión fiscal, porque saben que para muchos de sus vecinos sí supone un problema hacer frente a subidas grandes de tasas.

Hay ayuntamientos que viene bonificando las

tasas municipales, tratan de subir únicamente el IPC, el dos y pico por ciento durante los últimos años y entre otras cosas estos incrementos lo que están haciendo es echar por la borda el esfuerzo de muchos ayuntamientos cuando aplican la subida de tasas a sus vecinos.

Quizá alguno de los Portavoces en el próximo turno me podrá decir, si concuerda esta subida con lo manifestado por el Presidente del Gobierno en su debate de investidura, que dijo que cuando se hablaba de fórmulas económicas y de recursos económicos, no estaba hablando de presión fiscal. Decía: "De ninguna manera quede atajado inmediatamente el comentario". Luego le molesta al Sr. Revilla -que se acaba de marchar- que le digamos que no tiene palabra, pero es que lamentablemente en muchas ocasiones, en la mayoría de ellas no nos deja más alternativas.

Bueno además de esta modificación de las tarifas, decidieron el Partido Socialista y el Partido Regionalista, que para estar obligado a pagar el impuesto de saneamiento, no era necesario disfrutar de saneamiento.

Vamos, que va a pagar el impuesto de saneamiento incluso aquellas personas, aquellos vecinos, aquellos cántabros que no tengan saneamiento.

Recordemos por otro lado, que hay algunos ayuntamientos, empresas, algunos usuarios que vierten sin depurar sus aguas y que por eso tiene que pagar ya un canon de vertido a la Confederación Hidrográfica del Norte.

Esto también contradice lo manifestado por el Sr. Revilla, cuando hace un par de meses que este canon de saneamiento era la contrapartida por la prestación de un servicio. Y digo yo, por la contraprestación, ¿contrapartida para qué servicio?, si estamos viendo que hay muchos usuarios que van a tener que pagar por un servicio que no se les presta. Con lo cual algunos cántabros estarán pagando una contrapartida por un servicio que se les está prestando a otros, pero no a ellos.

Bueno también dijo el Presidente que ésta era una medida que estaba en una fase muy incipiente. Lo ha dicho hace dos meses, es una medida que se nos viene encima ya, que tendremos que hacer frente prácticamente dentro de un mes, con lo cual hay algunas veces que le da a uno por pensar que quizá alguien haya puesto en marcha precisamente este canon de saneamiento para dejar en evidencia al Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, porque no ha dado una.

Dijo que no iba a haber presión fiscal, se sube un 18, un 53 por ciento. Dice que es una contrapartida para cubrir los servicios de saneamiento y resulta que es que tiene que pagar el impuesto quienes no tiene saneamiento. Dice que está en fase incipiente y vemos que lo vamos a tener que afrontar dentro de un mes.

En cualquier caso el Partido Popular en su día se opuso a esta modificación de la Ley de

saneamiento a través de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del año 2005. Nosotros presentamos una enmienda de supresión al artículo que modificaba la Ley /2002.

Y ahora parece que el Gobierno de Cantabria tiene ultimado un Reglamento de desarrollo, que ha anunciado que se aplicará de forma inmediata y que por tanto se procederá al cobro del impuesto a todos los cántabros. Este es el motivo que obliga al Partido Popular a volver a plantear una rectificación y que se apoye nuestra propuesta.

Nosotros proponemos que se vuelva al espíritu de lo que proponía la Ley 2/2002, volver a los términos en que estaba redactada la ley original.

Nosotros las críticas que hacemos, el Partido Popular se ha manifestado en contra del canon de saneamiento sobre todo en la vertiente, en las modificaciones que se introducen a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2005.

Por este motivo y en coherencia con las críticas que hemos planteado, lo que les planteamos es, en nuestra proposición, volver a las tarifas que se fijaban en la Ley del año 2002. Volver a la sensata medida que establecía que solamente tuvieran que hacer frente al pago del Impuesto, aquellos vecinos, aquellos cántabros que ya disfrutaban del servicio de saneamiento.

Además, les proponemos otras dos cuestiones. Una de ellas es crear la Comisión del Agua que la Ley contempla, que este Gobierno aún no ha puesto en marcha. Ya que se cargaron también a través de la Ley de Medidas Fiscales, la figura del Ente del Agua, recuperemos y pongamos en marcha, por lo menos algunas de sus funciones.

Se cargaron el Ente del Agua en contra de lo que decía el Partido Socialista en su programa electoral; en contra de lo que proponían en su texto alternativo cuando presentaron la enmienda a la totalidad a la Ley de Saneamiento y Depuración de aguas Residuales. Se cargaron el Ente del Agua en contra de lo que decía el programa electoral del Partido Regionalista. En contra de la opinión del CES, que siempre valoró positivamente que fuera el Ente del Agua quien se encargara de la gestión del canon, etc.

En tanto no se produzcan todas estas modificaciones que nosotros proponemos en los puntos 1, 2 y 3 de nuestra proposición no de ley, también les pedimos que no inicien ustedes la gestión, el cobro de este impuesto. Dialoguen con los Ayuntamientos.

Sin duda ninguna, los Ayuntamientos, los municipios, necesitan del asesoramiento del Gobierno. No vea, Sr. Consejero, qué gracia le han hecho a algunos funcionarios su comentario: de que total, para introducir una línea más en el recibo del agua no hacia falta seis meses. Creo que con alguno de sus comentarios no ha estado muy acertado precisamente.

Termino diciéndoles y asegurando que en este asunto, el Partido Popular, en el asunto del canon de saneamiento, no estamos solos, no estamos en

ninguna isla. Como en muchas otras cosas, nos acompañan muchos.

Traten, si es posible, de mirar a su alrededor con humildad, si es que pueden, y ver cómo desde muchos sectores se está pidiendo lo mismo que nosotros. Piensen, si es posible, y rectifiquen, que quizás si tantos colectivos les están pidiendo que reflexionen; quizás tengo razón otros y no ustedes. No piensen simplemente que es desde el Partido Popular, desde donde les estamos pidiendo estos cuatro puntos en concreto. Piensen que se lo han dicho asociaciones de consumidores, asociaciones de vecinos, foro de medio ambiente de la Cámara de Comercio, la Federación de Municipios, o el Consejo Económico y Social.

Les pedimos que reflexionen, que rectifiquen y que voten con nosotros, nuestras propuestas de resolución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, D<sup>a</sup> María Luisa Peón.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Sr. Presidente. Señorías.

Se dice que entre el amor y el odio eterno hay sólo un paso. Yo creo que debe ser cierto; porque, sino, no se explica esta postura del Grupo Popular, en el canon de saneamiento.

Recuerdo el 15 de abril de 2002, al Consejero, D. José Luis Gil, miembro relevante del Partido Popular, defendiendo en esta Cámara de manera encendida, brillante -yo diría que hasta poética- el canon de saneamiento. Por cierto, en coalición con el PRC; no lo negamos, para que luego no se nos eche en cara. Y lo fundamentó, como es lógico, en el principio de que quien contamina, paga. No quien sana paga, quien contamina, paga.

Y decía -y es lógico- que las aguas residuales causan un perjuicio al medio ambiente que hay que evitar. Y en consecuencia, todos los que contaminan -que somos todos nosotros- tenemos en la proporción que nos corresponde, colaborar a quitar esa descontaminación.

Eso no sólo es lógico, sino que lo ha impuesto expresamente -como decía el Sr. Gil- la Unión Europea. Y como decía la exposición de motivos de la Ley 2/2002, traída por ustedes y aprobada por ustedes.

En definitiva, el canon de saneamiento es un tributo -hay que decirlo claramente- creado, aprobado y regulado por el Partido Popular.

Ahora, lógicamente, ese tributo entra en vigor. Y está en tramitación, en fase de alegaciones, el Reglamento.

Sr. Consejero, por nuestra parte, le pedimos

que haga lo que estoy seguro que va a hacer. Que vea estas alegaciones, lógicamente que las valore, que rechace una serie de ellas desde luego por demagógicas; conocemos algunas y estamos seguros de ellas. Pero acepte las que sea posible dentro de este criterio de los Ayuntamientos. No sólo con criterios de legalidad, sino de justicia y de equidad. Estamos seguros que así lo hará.

Pero lo sorprendente es la postura del Partido Popular. Amaba apasionadamente el canon y ahora lo denosta de manera total y absolutamente rotunda.

¿Y por qué será esto?. Porque el Partido Popular ya no está en el Gobierno. Y sobre todo, hay que poner en práctica el canon; es decir, hay que cobrarle.

Y aunque el canon sea justo y necesario y lo imponga Europa, a nadie le gusta pagar. Yo creo que la palabra impuesto viene precisamente de eso, de que no es voluntario y en ese sentido no es político cobrar el impuesto.

Y viene ahora el Grupo Popular y buscando exclusivamente la rentabilidad política, olvida sus afirmaciones anteriores y se planta, casi de manera ultramontana, en el absoluto rechazo de lo que creó y reguló él mismo.

Repudia –diríamoslo así- a su propio hijo y conscientes de esta total y absoluta contradicción, vienen oponiéndose a él justificando que ha sido modificado sustancialmente por las leyes de acompañamiento.

Pero eso no es cierto, eso se comprueba perfectamente analizando las leyes de acompañamiento. Por ejemplo, atacan ustedes el sistema de cobro, como hemos visto en varias exposiciones públicas, de sus miembros relevantes y alcaldes relevantes. Pero eso no ha sido modificado, el sistema de cobro era el que estaba en el artículo 33 de la ley que no ha sido modificado.

Rechazan ustedes que se imponga el canon a quien no tiene red de saneamiento, pero ésa era precisamente la filosofía que ustedes trajeron, lean la exposición de motivos: el canon de saneamiento es un tributo autonómico que recaerá sobre todos aquellos que viertan aguas residuales -no que saneen- que viertan aguas residuales, manifestándose ese vertido por el consumos de agua. Eso decían ustedes en la exposición de motivos, no nosotros ni este Gobierno.

Se ha llegado a decir, por ejemplo, el alcalde de Santander entre otros -lo acaba de decir usted en esta Tribuna- que hay que preguntar a los vecinos si saben que el Gobierno Regional va a poner un impuesto nuevo. ¡Oiga que no, que no es nuevo!. Lo que hay que decir a los ciudadanos de Santander, de Polaciones, de Soba y de toda Cantabria es que no es un impuesto nuevo, es un impuesto que crearon ustedes, su Consejero, que aprobaron ustedes desde el año 2002 y que ahora simplemente se pone en práctica.

Dice finalmente ya, que va a suponer un coste

exagerado. Un coste exagerado, porque se ha subido por las leyes de acompañamiento. Bien si descontamos la inflación de los 3 últimos años, 10,5 según el Instituto Nacional de Estadística -ahí lo tengo- aproximadamente según sus datos, ronda, el aumento el 7 por ciento. Por eso, si es tan abusivo el canon, un 93 por ciento de ese abuso será de ustedes, el 7 por ciento será nuestro; pero el 93 por ciento será de ustedes.

Además fíjense, la subida más significativa del canon que se produce en la Ley de Acompañamiento para el año 2004, aprobada en el año 2003 en esta Cámara, vino la Ley de Acompañamiento y ustedes que ahora se oponen tan rotundamente, ¿se opusieron? ¿presentaron alguna enmienda?. No, ninguna.

¿Votaron en contra de la subida?. No, no votaron en contra de la subida. Falso totalmente, lea el Diario de Sesiones y verá usted que su Portavoz, D<sup>a</sup> Sofía Juarista, pidió expresamente que se votaran aparte los artículos de la Ley de Acompañamiento que no tenían enmiendas, entre los que estaban los que modificaban la tarifa del canon de acompañamiento, a la que ustedes se abstuvieron.

No votaron en contra, ya no se acuerdan, ya no se acuerdan. En fin se trata de un tributo inventado por ustedes, impuesto por ustedes y se manifiestan en contra.

Miren, les voy a decir simplemente, se lo voy a leer, no palabras mías, lo que dijo el Sr. Gil: "Señores Diputados, al tratar de desviar la atención sobre una cuestión que siempre puede suscitar cierto rechazo, como es la imposición de un canon; creo que también se tropieza con el error de que a la gente no se la engaña y que el sentido común de la gente sabe discernir y entender que es normal que si se construyen unas instalaciones para depurar los vertidos, luego sea el ciudadano quien se encargue de sufragar lo que cuesta mantener y explotar esos servicios".

Ahora me explico porque el Sr. Gil se fue de esta Cámara, porque no quería aguantar la que se le venía encima.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Si uno lee atentamente la Ley de Saneamiento y depuración de aguas de Cantabria, y lo compara con la iniciativa que esta tarde debatimos a propuesta del Partido Popular, la impresión que uno saca es que no obedece tanto a un repentino interés de los Diputados del Partido Popular por hacer algo que no hicieron cuando pudieron hacerlo y cuando debieron hacerlo; porque hay que recalcar -aunque ya se ha hecho aquí- que el Partido Popular fue el que trajo, el que elaboró

y el que aprobó esta Ley en la Cámara.

Como decía, da la impresión que no obedece tanto a ese repentino interés por hacer lo que no hicieron cuando tenían que haberlo hecho, sino que surge más bien a rebufo de algunas informaciones que han aparecido en los medios de comunicación, informaciones convenientemente manipuladas y lo que se pretende es obtener un rédito electoral ante un tema que es delicado y que es impopular.

Porque, como todo el mundo sabe, la aplicación de cualquier tasa nunca resulta del agrado de quien lo sufre. Lo sufre entre comillas. Y el Partido Popular se apunta, con esta iniciativa, a intentar sacar algún tipo de rédito ante esta situación.

Sino, de ninguna manera se explica que presenten ustedes una iniciativa, que va en contra de la filosofía de una ley que presentaron y defendieron aquí hace escasamente tres años.

Dicen ustedes, en la explicación de motivos que acompaña a este iniciativa, que el Gobierno ha desvirtuado con las modificaciones que ha introducido en la ley de acompañamiento, las medidas de acompañamiento, lo que es la ley, lo que era la ley que se aprobó.

Francoamente yo creo que lo que ha hecho el Gobierno es, con las medidas, con las modificaciones que ha introducido, posibilitar el que se aplique la ley.

Porque tal y como ustedes dejaron la ley, era imposible aplicarla y lo que ha hecho el Gobierno es modificarla para que pueda realmente aplicar.

Plantean ustedes, en su propuesta de resolución, varios puntos relevantes. El primero dice o plantea el recuperar como tarifa de ampliación del canon de saneamiento, las cantidades que establecía la Ley 2/2002. ¿Se da usted cuenta, Sra. Portavoz del Partido Popular, que está usted pidiendo que rebajemos el canon, que rebajemos la cantidad que ustedes aprobaron en 2002?.

Si esta cantidad que ustedes fijaron en 0,18 pesetas/ euro, se aprobó hace tres años y teniendo en cuenta la subida del IPC, que sube para todos, para todos sube el IPC, está usted pidiendo que hoy aprobemos hoy aquí una rebaja sobre el canon que ustedes aprobaron. Eso es lo que está usted pidiendo. (Murmullos).

Bien, díganme por qué no está usted de acuerdo, por qué no cree usted que 0,21 euros el m<sup>3</sup> que es lo que plantea este Gobierno, que no es un precio ajustado.

Como usted sabe el canon es una tasa que debe establecerse en función, no de criterios de oportunismo político, no en función de cualquier otro tipo de criterio, sino en función del coste real de lo que se pretende financiar.

Y este Gobierno, este Gobierno ha hecho el correspondiente estudio económico y financiero que establece esa tasa.

Este Gobierno ha presentado ese estudio económico financiero al CES -al Consejo Económico Social- que dice de él lo siguiente -y le leo textualmente- dice: "Dicha modificación de tarifa, viene perfectamente documentada y acompañada de su memoria económica financiera, por lo que es valorada positivamente por este organismo". Eso es lo que dice el CES del estudio económico financiero que presenta el Gobierno para argumentar el fijar en 0,21 pesetas/euro/m<sup>3</sup>, el precio del canon.

Díganme usted, por favor, en qué estudios se basa para decir que el precio del canon que hay que aplicar es 0,18 euros m<sup>3</sup> y no 0,21 m<sup>3</sup>, como establece el estudio económico financiero del Gobierno. Dígame usted en qué se basa para afirmar eso.

Pero es que además, Sra. Portavoz del Partido Popular, de las 11 Comunidades Autónomas que aplican canon del agua, Cantabria ocupa el cuarto puesto empezando por la cola. El cuarto puesto empezando por la cola con 0,21 euros/m<sup>3</sup>. Por detrás de Comunidades como Baleares con 0,22; Navarra 0,24; Murcia 0,22.

Dígame usted, por qué en Navarra o en Murcia 0,22 euros/m<sup>3</sup> es una tasa que está bien y 0,21 euros/m<sup>3</sup> en Cantabria es un precio desorbitado.

Y seguimos con la proposición que usted plantea, el punto número 2. Dicen ustedes o plantea usted proceder a la creación de la Comisión del Agua y del Medio Ambiente.

Pues mire, yo no sé la Comisión del Agua y del Medio Ambiente por qué no la pusieron en marcha ustedes, pero bueno, este Gobierno lo que sí le puedo aclarar es que no la va a poner en marcha la Comisión del Agua y del Medio Ambiente. Y no la va a poner en marcha porque no hace falta ponerla en marcha. Porque lo que ha hecho el Gobierno es hacer algo que ustedes tampoco hicieron, que es poner en funcionamiento el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Consejo Asesor de Medio Ambiente que da participación amplia a las distintas instituciones, a los distintos grupos y dentro del Consejo Asesor de Medio Ambiente, perfectamente, se puede establecer una Comisión del Agua. Por lo tanto, no es necesario.

Con respecto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Termino inmediatamente, Sr. Presidente.

Dice usted que se aplique el canon de saneamiento sólo a los núcleos, sólo a los Ayuntamientos que poseen sistemas de depuración.

Y yo me pregunto, si usted se da cuenta de que lo que está planteando, es premiar, incentivar la contaminación; frente a la depuración. Porque lógicamente, si usted grava con un canon, si usted cobra un canon a aquellos que ya depuran,

lógicamente le sale más caro que si usted no cobra a los que no depuran. Es decir, está gravando a los que depuran, frente a los que no depuran. Está incentivando el que se contamine, frente al que no se contamine. Y eso va en contra de toda la filosofía comunitaria en esta materia.

El canon es un gravamen, no sobre la depuración, es un gravamen sobre la contaminación.

En definitiva, Señorías, este Gobierno lo que está demostrando con hechos, es que quiere avanzar en solucionar el problema del agua.

Señorías, las medidas que usted propone en esta iniciativa son un paso atrás y además van en contra de lo que ustedes defendieron aquí hace tres años.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Luisa Peón, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

¿De verdad se queda usted tan pancho, Sr. de la Sierra, después de lo que ha dicho aquí?. O sea, ¿De verdad ha leído usted las modificaciones que introducen a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del año 2005 y es capaz de subir aquí y decir lo que ha dicho?. ¿Tiene usted entendederas de plástico?. ¿O es que...?. De verdad, vamos a ver...

¿Me ha oído usted a mí decir o manifestarme o a mí o alguien del Grupo Parlamentario Popular, en contra del establecimiento de un canon de saneamiento?. No.

Hemos hecho críticas a las subidas, las que hacen ustedes. Ustedes las votaron aquí, el mismo día que votaron las subidas de los sueldos, votaron la subida del canon de saneamiento. Y viene aquí, en el Boletín del día que aprueban ustedes la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vamos a aplicar todas las críticas que nos han hecho a nosotros, a todas las asociaciones, a todos los foros que se han manifestado también en contra del canon de saneamiento y que han presentado alegaciones. La Federación de Municipios, al margen de la consideración que nos merece el comportamiento de la Presidenta de la Federación de Municipios, que va a su aire por completo. Presenta una serie de alegaciones que coinciden con algunas de las cosas que hemos dicho nosotros.

También piden que solamente sean quienes pueden disfrutar de una red de saneamiento, quienes tengan que pagar el impuesto. Eso lo cambian ustedes en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales del año 2004.

Si no se lee lo que usted vota, yo no tengo la culpa. Pero no venga usted a decir aquí, que las cosas son distintas de las que son.

¿Es usted capaz de mantener un debate con algunos de los colectivos que están saliendo, en contra de tener que pagar un impuesto por un servicio que no se les presta y mantener lo que ha dicho usted, aquí, que estamos diciendo lo mismo?.

No señor. Nosotros, en la Ley del año 2002, decíamos que solamente debían pagar el canon de saneamiento, los vecinos que disfrutaban de ello.

Nosotros y además el Partido Socialista, tanto en su enmienda a la totalidad como en las enmiendas parciales que presentaban; también hablaron que solamente pagarían el impuesto de saneamiento, los núcleos de población –no decían los municipios, los núcleos de población- que estuvieran beneficiándose o que fueran usuarios de un servicio de saneamiento.

Por lo tanto, no venga usted a decir aquí, lo que no es.

Habla también, el Sr. García Oliva, del CES. ¿Le gusta hablar del CES, Sr. García Oliva?. Le voy a decir yo lo que decía de su Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del año 2005.

Dice el CES: "Lamentablemente la tendencia apreciada en los últimos años en nuestra Comunidad, que mostraba cierta racionalización del uso indiscriminado de las Leyes de Acompañamiento, se corta este año de raíz".

El año en que ustedes introducen hasta 10 modificaciones a la Ley de Saneamiento y Depuración de aguas residuales.

Y dice que aumenta notablemente el número de leyes afectadas y por lo tanto, afecta en sentido negativo a la seguridad jurídica.

¿Le digo lo que dijo el CES en el año 2001, cuando hace su Dictamen sobre la Ley de Saneamiento y Depuración de aguas residuales en la Legislatura anterior?.

Dice: "El CES estima que el texto sometido a consulta es un buen texto legislativo. Su estructura es sencilla, bien definida. Persigue unos fines claros. Establece unos mecanismos perfectamente sistematizados". Dice, además: "El CES valora positivamente la inclusión de muchas de las sugerencias incluidas en el Dictamen del año 98. Se han atendido fundamentalmente las recomendaciones expresadas en cuanto a la figura impositiva del canon de saneamiento y depuración".

En el año 2002, con los votos del Partido Regionalista y del Partido Popular, este Parlamento aprueba una Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. Desde ese momento, creo que se publica en el mes de mayo del año 2002 esta Ley, y hasta el año siguiente, en el año 2003, cuando se producen elecciones, pasa un año. Y después de ese año, cambia el Gobierno.

Evidentemente, la razón por la que el Partido Popular no llegó a aplicar el canon es porque antes de que finalicen los trabajos de elaboración de normativa en desarrollo de la Ley, llegan las elecciones y se

conforma el nuevo Gobierno. Con lo cual, no tiene ocasión de empezar a gestionar el cobro. Pasa un año.

Llevan ustedes dos años en el Gobierno y nos reclaman, a nosotros, ahora, que teníamos que haber hecho en un año lo que ustedes acaban de empezar a hablar que están haciendo y han necesitado dos años.

No creo que sea muy conveniente para ustedes tampoco hablar de la tardanza en la elaboración de Reglamentos. Recordaré aquí todos los días que todavía estamos pendientes de que el Gobierno nos traiga los Reglamentos, en desarrollo de la Ley contra la Violencia de Género...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Voy a acabar ya, Sr. Presidente, diciendo que han querido restar importancia a las subidas de las tarifas. Si tan de acuerdo estaban, o si tan acertado les parece ahora subir las tarifas, ¿cómo es posible que en el año 2002, de las 104 enmiendas parciales que presentan a la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, ni una sola tocara las tarifas que se establecían en esa Ley. Y además en el texto que presentan ustedes como alternativa, en el texto alternativo cuando presentan su enmienda a la totalidad, multipliquen por 0,6; 0,7 y 8,8 para algunos municipios, la tarifa que iban a tener que pagar por canon de saneamiento?

¿Cómo es posible que me diga usted ahora, Sr. García-Oliva, que estoy manteniendo unos precios más bajos cuando ustedes, en el año 2002, querían ir incluso por debajo de lo que decíamos nosotros?

Miren. No se acuerdan ustedes ahora...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Se ha excedido...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí. Terminó ya.

Me han estado haciendo comparaciones con otras Comunidades Autónomas, ahora no se acuerdan. Comparan ustedes con otras Comunidades Autónomas cuando ya no tienen más argumentos. Sí, se acuerdan cuando tienen que justificar las subidas de sueldos y ahora que tienen que justificar también la subida de los cánones de saneamiento.

-Les digo- Rectifiquen, piensen. No piensen que es una propuesta que se les hace desde el Partido Popular. Piensen que es una propuesta que está avalada por muchos colectivos. Tendremos ocasión de hablar en más ocasiones. No tengo ninguna duda del canon de saneamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.  
¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: dieciocho. Votos en contra: veinte. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor y veinte votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Teniendo en cuenta que la interpelación ha sido pospuesta para un próximo Pleno. pasamos a los puntos 3, 4 y 5, que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Nº 270 a 272 relativas a existencia de convenio con Gieducan.

Relativa a fecha de la firma del convenio con Gieducan.

Y relativa a contenido del convenio con Gieducan Todas ellas presentadas por D José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez. Por un tiempo de siete minutos en las dos intervenciones.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Como todos ustedes saben, el Gobierno constituyó la coordinadora de empresas públicas -más conocida por la CEP- para buscar financiación privada, para grandes proyectos públicos. Es lo que se ha llamado: financiación estructurada o mejor financiación extrapresupuestaria.

Hoy, a través de una serie de preguntas referidas a Gieducan, empresa vehículo de la coordinadora de empresas públicas, queremos conocer algo de la información que se nos oculta a este Parlamento. Y por tanto, a todos los ciudadanos.

Este año, por primera vez, desapareció del Capítulo 6, de la Consejería de Educación, la mayoría de las inversiones que año tras año venían apareciendo en ese Capítulo 6. Es un ejemplo de ocultación, un ejemplo de opacidad y por supuesto lo contrario a la transparencia que ustedes predicán.

Inclusive cuando estaban en la oposición hablaban continuamente del plan plurianual de inversiones en educación. Cuando les hemos preguntado por ese plan plurianual de inversiones, nos han contestado que estaba hecho y que era una relación de obras.

Evidentemente, se supone que serán una relación de obras. Se supone. Ésa era la contestación.

Nos han mandado luego a una revista donde estaba publicado -algún Diputado, nos envió a esa revista, revista de las fotos y de la propaganda- y en



esa revista comprobamos en su día, que lo que se decía no tenía nada que ver con lo que realmente se propone hacer o por lo menos hay múltiples discrepancias.

Es decir, que al final estamos ante un ejemplo de ocultación de las obras que se van a hacer cada año. Antes cuando venía en el Presupuesto, por lo menos, sabíamos lo que se iba a hacer el año siguiente. Ahora no sabemos absolutamente nada.

Todo es opacidad. Pues bien, el Grupo Popular ha pedido diversa documentación sobre las actuaciones que van a realizarse con financiación estructurada. De momento no disponemos de nada, sólo propaganda, inclusive se debatió una proposición no de ley en este Parlamento a propuesta del Grupo Popular para conocer cómo se iba a desarrollar esa financiación estructurada.

No se aprobó absolutamente nada.

Pues bien, la Comisión Europea elaboró en el año 2003 una guía para el éxito de la colaboración público-privada y el documento es una herramienta práctica para las Administraciones interesadas en la estructura de fórmulas de colaboración público-privadas. Lo que se conoce PPP, o sea tres pes.

Entonces, dentro de ese esquema, dentro de esa propuesta de colaboración público-privada, hay diversos esquemas, y hay esquemas que se pueden llamar método concesional, cesión de derechos, canon finalista, modelo inglés, modelo alemán, sociedades públicas, fórmulas mixtas o más que podemos enunciar.

En resumidas cuentas, todas ellas, cualquiera de ellas se puede optar, pero no conocemos en el caso de Gieducan por cuál se está optando. No conocemos para nada. No conocemos si existe algún contrato entre Gieducan y las Administraciones, si la Administración encarga a Gieducan y qué encarga y si hace un contrato por cada una de las obras que va a realizar o hace un encargo a más de una obra. De eso no conocemos absolutamente nada.

Les pedimos que nos informen, que además es su obligación, informarnos y darnos detalle de cómo se está utilizando y como se va a utilizar justamente Gieducan para realizar las obras.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Educación, D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Bueno pues yo, Sr. Diputado, de ocultación de información y de falta de transparencia, en absoluto y es la primera vez que usted pregunta por lo que hace Gieducan o deja de hacer. Y es la primera vez que esta Consejera por lo tanto, tiene la oportunidad de salir en este Parlamento a contestarle y además a hacerlo de

manera muy concreta, a las preguntas que usted ha planteado.

Dice usted que si existe algún convenio entre Gieducan y el Gobierno, en qué fechas se ha firmado y cuál es su contenido.

Pues bien le puedo decir que existe un convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las empresas públicas de la Comunidad de Cantabria, Sociedad Limitada, para la construcción, financiación y utilización de infraestructuras de equipamientos públicos del ámbito de competencia de la Consejería de Educación.

Y además existe un Convenio de desarrollo denominado Convenio de desarrollo nº 1 al Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno y CEP Cantabria.

Ambos convenios, que es otra de las cosas por la cual usted hoy se interesaba o presuntamente se interesaba en este Parlamento, ambos convenios como le digo se firmaron el 28 de marzo de 2005

Y en cuanto al contenido de los mismos, el convenio marco tiene por objeto, según lo dispuesto por la cláusula primera del citado convenio, establecer el régimen jurídico de participación de CEP-CANTABRIA y la Sociedad Filial de la misma que de ésta pueda designar al efecto, es decir, Gieducan, con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria en la construcción, ampliación, adecuación y mejora; así como en su caso, en la conservación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios de infraestructura y equipamientos públicos del ámbito de competencia de la Consejería de Educación. Y de los derechos y obligaciones que resultan de ello, para cada una de las partes.

Y en cuanto al convenio de desarrollo número 1, su objeto es determinar cuáles son las actuaciones a realizar; tales como la construcción de nuevos centros educativos y su equipamiento; la ampliación de nuevas unidades o aulas y el equipamiento de las mismas y la ampliación de instalaciones complementarias y equipamiento de las mismas; así como el importe de dichas actuaciones y la fecha de puesta en servicio.

Ésta es la información del Gobierno de Cantabria, con total y absoluta transparencia. Porque usted hasta este momento, no ha hecho absolutamente ninguna pregunta respecto a este tema. Y hoy yo, en este Parlamento le estoy contestando concretamente a las preguntas que usted ha realizado en esta Cámara. Y por lo tanto, no diga que no conocemos, porque ustedes todavía no habían preguntado, Sr. Diputado.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ocultación: toda. Ocultación: toda. Toda.

¿Por qué?: Porque ustedes están confundiendo el que yo personalmente pregunte sobre Gieducan o que el Grupo Popular pregunte sobre todas las empresas y la coordinadora de empresas públicas. Y eso se ha preguntado. Se ha preguntado.

Lo que pasa es que como no nos contestaban a nada, entonces hemos dicho: "Vamos a preguntar en concreto. Vamos a preguntar por Gieducan, a ver si así, en el Pleno nos dicen algo. Porque en el Pleno, ¡Claro! no puede salir aquí y decir que no contesto nada". Algo nos tienen que contestar, pero evidentemente toda ocultación. Toda.

Primero, porque en ningún caso no hemos debatido en el Parlamento cuáles son las obras prioritarias, ni para 2005 ni para 2004 ni para 2006, que es algo que se hacía antes en los Presupuestos. Ahora al sacarlo de los Presupuestos, ya no hay ninguna posibilidad ni de conocimiento ni de debate. Y ustedes lo han sacado de los Presupuestos y por lo tanto, lo ocultan.

Además, aquí no se ha dicho –luego va a haber otras preguntas y ya tendremos la oportunidad de debatirlo- pero yo he preguntado cuáles son los contenidos. Y los contenidos del convenio, usted no ha dicho nada. Simplemente ha firmado un convenio, pero ese convenio, me imagino que tendrá previsto cómo se pagan las obras. Si las va a pagar la empresa, si las va a pagar la Administración, cómo lo va a pagar, cuánto van a costar, cuántos años van a durar. Es decir, todas esas cuestiones. Y de eso, yo digo que luego en las siguientes preguntas me imagino que se conocerán.

Pero de momento yo les digo: Hemos hecho estas preguntas porque no sabemos nada. Y nosotros venimos diciendo que financiación estructurada, financiación extrapresupuestaria es deuda más cara. Porque es deuda igual que la que puede sacar el Gobierno, porque evidentemente a la empresa los gastos financieros le costarán lo mismo o más, más los gastos de gestión de la empresa, más los posibles beneficios de la empresa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Y por supuesto pagar todos los cargos.

Termino, Sr. Presidente.

Por lo tanto, ésa es una realidad. Y eso es lo que queremos conocer, los detalles concretos. No enunciados generales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra, La Consejera de Educación, D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, Sr. Diputado, mire, vamos a tener a lo largo de la tarde la oportunidad de debatir sobre más aspectos de Gieducan y de la financiación estructurada. Y, por lo tanto, yo le voy a ir contestando en concreto a esas preguntas que usted ha hecho.

Por lo tanto, mire, de ocultación de información ninguna, total y absoluta transparencia por parte de esta Consejería y por parte del Gobierno de Cantabria.

Y además le voy a decir más, le acabo de decir que era lo que usted me preguntaba, "¿existe algún convenio?" y le he dicho: Sí, un Convenio Marco de colaboración y un Convenio N<sup>o</sup> 1 de desarrollo y ambos convenios han sido firmados, ante notario, el 28 de marzo de 2005; previa autorización para su celebración por el Consejo de Gobierno de Cantabria en su sesión de 23 de enero del mismo mes.

Y respecto al contenido del mismo, mire, yo si el Presidente no tiene ningún inconveniente, le puedo leer a usted los dos convenios que son 14 hojas, 7 por cada uno de los convenios.

Claro, es que este es el contenido del convenio, pero usted no se ha molestado previamente en pedir estos convenios por vía documentación. No, usted ha ido directamente a preguntar en concreto, pues yo le contesto a usted también en concreto a las preguntas que ha hecho.

Ahora, si el Presidente tiene la benevolencia de permitirme leer las 14 hojas de los dos convenios, pues no tengo ningún inconveniente y se hubiera usted ahorrado estas preguntas; pero ha empezado usted por preguntas orales que yo voy a ir contestando en concreto a cada una de ellas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

No hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Perdón, perdón. (Murmullos). Perdón.

Pasamos a los puntos 6 y 7 que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 273 y 274, relativas a pagos de obras objeto de concurso anunciadas por Gieducan y relativa a sistema de selección de entidad financiera de proyectos anunciados por Gieducan, ambas presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Le ruego disculpas, Sr. Diputado.

Tiene usted la palabra.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Está usted disculpado, por supuesto.

En el segundo bloque de preguntas, viene referido a la financiación propiamente dicha.

Pero decir, en primer lugar, que el Gobierno conoce cual es el Reglamento de esta Cámara y por lo tanto, sabe que no es esta Tribuna el lugar adecuado para dar lectura a los convenios. Los convenios los ha pedido el Grupo Parlamentario Popular y por lo tanto, ha pedido toda la información respecto de la Sociedad, respecto de la fe y de todas las sociedades y estamos esperando y estaremos encantados de recibirlo la semana que viene toda la información que se disponga, que disponga el Gobierno. Estaremos encantados y les agradecemos que nos envíen toda la información.

Pero es así, de momento no nos han entregado nada, esperamos que nos la entreguen esta semana, mañana mismo, o la semana que viene, o tendremos que hacer otra petición. La verdad es que ya hacemos una y miles de peticiones para que nos entreguen la documentación.

Decirles que la Comisión Europea subraya que las fórmulas de colaboración no son el único método para financiar proyectos. No suponen una solución milagrosa y deberían utilizarse sólo cuando se distinguen claras ventajas y beneficios; no para resolver y aquí está la cuestión, no para resolver los caprichos del Gobierno de cada momento sino debe ser con proyectos de una rentabilidad que deben ser estudiados y analizados.

Entonces, aquí lo importante es que no conocemos qué proyectos se van a financiar, los encontramos cuando están ya publicados. Y nos parecen bien, si usted me pregunta las obras que se han publicado para que se hagan en educación, me parecen bien, totalmente bien. Correcto, correcto.

Ahora bien, además de esas, hay otras muchas necesidades y fácilmente igual también hay que debatir cuales son la urgencia o no de todas las demás necesidades. Aquí no hemos tenido posibilidad de hacerlo.

Por otro lado, ustedes se negaron a aprobar mecanismos -antes se lo decía- mecanismos de control de la financiación estructurada. Porque la financiación estructurada, inclusive la forma de adjudicar esas obras, está en manos del Sr. Agudo, en manos de una empresa y no tienen participación, ni los Servicios Jurídicos del Gobierno, ni la Intervención del Gobierno. Es decir, que está al margen.

Por lo tanto, les pedíamos esa información. No nos han dado esa información. Votaron en contra. Por lo tanto, de información nada. No nos quieren dar información. Eso sí, propaganda, toda. Todo el tiempo haciendo propaganda.

Por lo tanto, les preguntamos: ¿Qué empresa pagará y cómo se financiarán las obras objeto de concurso, publicadas el 1 de abril de 2005, de las que estamos hablando, por parte de Gieducan?. ¿Y

qué sistemas de selección se ha utilizado para decidir la entidad financiera con la que suscriben los créditos y sus condiciones, para financiar este proyecto?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Educación. D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, le voy a contestar en concreto a las preguntas que usted me ha hecho. Pero decirle, en primer lugar, que el Gobierno no tiene ningún problema en remitirle a usted, estos convenios. Ningún problema.

Porque evidentemente, probablemente, si usted tuviera estos convenios, no hubiera hecho hoy aquí estas preguntas concretas...(murmullos)...

No, no, no, no. Es que mire, estoy muy acostumbrada, en esta Cámara, Sr. Diputado, a que usted salga aquí en otros debates a que diga a esta Consejera, que ha preguntado en la Consejería de Educación no sé qué información y luego llegar a la Consejería de Educación y ver que esa pregunta no ha sido formulada y formularse posteriormente. Y le podré poner a usted ejemplos en próximos debates. Es que eso ya lo he comprobado más de una vez. Y es muy fácil aquí hacer demagogia y acusar al Gobierno de ocultación de información y de que no tiene ningún control sobre el Gobierno, la oposición. Cuando eso es en absoluto.

Pero bueno, centrándonos en el asunto del tema. Mire, Gieducan, que es la empresa adjudicadora de los contratos que figuran en los anuncios que usted ha hecho referencia, en la exposición de motivos de las preguntas de este Pleno del día de hoy; es decir, del Boletín Oficial de Cantabria, del día 1 de abril de 2005; abonará el pago de las obras, tal y como consta en el punto 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la celebración del contrato. Instrumentándose mediante dos pagarés. Correspondientes cada uno al 50 por ciento de la cantidad total.

Uno de los pagarés tendrá vencimiento a los 60 días de su libramiento. Y el otro, a los 90 desde la misma fecha. Sin que en ningún caso tal fecha pueda ser anterior al 15 de noviembre de 2005.

Y en cuanto al sistema de selección, que era la segunda pregunta de este bloque, pasa por observar lo dispuesto en la legislación correspondiente en atención a la naturaleza jurídica, tanto del contrato financiero como de la Sociedad Pública que lo suscribe.

Y así, al amparo de lo previsto en los artículos 2.1.5 y en la Disposición Adicional Sexta del real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el

que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 5/ 2005, de 11 de marzo, de Reformas Urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública. Todo ello en relación con las cláusulas contenidas en los convenios suscritos al efecto por CEP-Cantabria y el Gobierno Autonómico.

Debe establecerse que las sociedades mercantiles a las que se refiere el apartado 1, del artículo 2, para los contratos no comprendidos en él, así como las restantes sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de las Administraciones Públicas, o de sus organismos autónomos o entidades de derecho público; se ajustarán en su actividad contractual a los principios de publicidad y concurrencia, salvo que la naturaleza de la operación a realizar sea incompatible con estos principios.

En virtud de lo expuesto, por lo tanto, y en cumplimiento de lo anteriormente transcrito, el procedimiento de selección, de financiación de los proyectos presentados se ajusta a lo referenciado en los principios de publicidad y concurrencia, establecidos como criterio general de la contratación administrativa, aunque ésta se realice a través de sus empresas públicas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Si realmente piensa que con la información que tiene en los convenios -que nosotros no tenemos- no hacía falta hacer las preguntas; pues yo hago un ruego. Siempre que firmen un convenio; porque nosotros tampoco sabemos ni cuándo lo firman, ni cuándo lo hacen; entonces, cuando firmen un convenio, nos mandan al Parlamento una copia. Y nos mandan una copia de todo y así pues igual nos ahorramos preguntas. Es decir, háganlo ustedes directamente, ¡qué se yo cuando firman ustedes un convenio!.

¿Se ha hecho público la fecha ésa del 28 de marzo que aquí han dicho hoy?. En ningún caso se ha hecho público.

Por lo tanto se le ha pedido y yo además le regaría que se coordinase un poco con el Sr. Agudo, porque realmente sí que hay peticiones de documentación a la Consejería de Hacienda. Y por lo tanto esa documentación no ha llegado. No insista en esa cuestión porque es así de cierto. Hay peticiones y no han llegado y ahí está detallado en el Parlamento.

Por otro lado, yo la he preguntado quién paga. Dice que pagará a través de dos pagarés y realmente cómo se selecciona esa financiación. Es decir esa financiación realmente quién la busca ¿Gieducan o la Consejería de Educación?. ¿La Consejería de

Hacienda?. Estará detallado en el convenio pero no lo sabemos, no lo ha dicho.

¿Se va a hacer un concurso para seleccionar esa financiación o no hay concurso para seleccionar esa financiación?. ¿Cuál es el coste de esa financiación?. Es decir, porque imagino que cuando se ha convocado ya un concurso para hacer unas obras, la empresa dispondrá del dinero y por lo tanto ese dinero la empresa no lo tiene, no tiene la empresa. Luego entonces irá a una entidad financiera.

Y esa entidad financiera, me imagino que se habrá llegado ya a un acuerdo y habrá un contrato de la empresa, me imagino que habrá un contrato de la empresa con la entidad financiera, para determinar cuál es la cantidad de dinero, cuál es el préstamo, cuál es el crédito y las condiciones financieras de ese préstamo a la empresa. Eso no me ha dicho absolutamente nada.

Y luego no venga aquí diciendo cosas que luego parece que usted es la única que dice la verdad en todo momento, porque usted ha dicho públicamente, por ejemplo y la voy a dar un ejemplo solamente, que se había reunido con todos los alcaldes para acordar la implantación de aulas de dos años. Y usted sabe que ha mentido, usted ha mentido porque hay varios alcaldes del PP, que usted ha dicho que va a implantar un aula de dos años el año que viene y que ni tan siquiera se lo ha comunicado cuando lo dijo en el periódico. Y creo que hoy -y además hoy alguno me ha llamado por la mañana- hoy realmente todavía no se le ha comunicado, porque se le ha dicho que se lo van a comunicar próximamente.

Es decir, ése es un ejemplo y es un ejemplo concreto detallado, exacto, porque se puede comprobar, porque ahí están las personas concretas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sí Sr. Presidente termino. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí gracias, Sr. Presidente.

Mire lo primero que tengo que decirle es que no le quiero privar a usted de que haga la labor de oposición y de control al Gobierno, que le corresponde. Y yo creo que es labor del Grupo Parlamentario que está en la oposición en este Parlamento pedir al Gobierno todo aquello que quiera y es lo que me parece a mí que tienen que hacer ustedes en el lugar que ahora les corresponde.

Y mire, siempre que sale usted a esta Tribuna acaba diciéndome que por la mañana ha hablado con no sé que alcalde y se pasa usted todas las mañanas de los lunes hablando con los alcaldes del Partido Popular y yo creo que al final no le surte efecto esas

conversaciones, porque con muchos de esos alcaldes del Partido Popular con quien usted habla, luego con esta Consejera llegan a acuerdos para implantar esas aulas de dos años, que además habrá visto usted que el Gobierno Nacional ha anunciado la escolarización de los niños de dos años a nivel de todo el Estado Español. Afortunadamente en Cantabria nos hemos adelantado.

Pero bueno centrándonos ya en las preguntas que usted me ha hecho hoy. Mire usted me pregunta qué empresa pagará y cómo se financiarán las obras objeto de concurso y luego qué sistema de selección.

Y se lo vuelvo a decir: Gieducan abonará el pago de las obras, tal y como establece y consta en el punto 18 del pliego de cláusulas administrativas y particulares.

Y en cuanto a la selección, ya se lo he dicho, se ajustará a los principios de publicidad y concurrencia.

Pero mire usted quiere trasladar aquí permanentemente que esto es un entramado de empresas. Ha dado usted una rueda de prensa. Permanentemente están con esta retahíla permanente.

Y yo le voy a decir: Gieducan es una sociedad de responsabilidad limitada que se ha constituido siguiendo todas las prescripciones que dicta la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada del año 95. Y yo lo que creo es que a usted le interesan muy poco las respuestas concretas que yo le estoy dando hoy aquí en este Pleno.

Supongo que debido a la falta de iniciativas del Partido Popular recurren ustedes cada cierto tiempo a la financiación estructurada. La financiación es como el Guadiana aparece, desaparece y vuelve a aparecer.

Hemos tenido en este Parlamento, proposiciones no de ley, comparencias, preguntas de todo tipo. Y a pesar de todas las explicaciones que han dado diversos miembros del Gobierno, ustedes siguen sin querer entender.

Miren, me parece que este debate le tienen ustedes ya muy agotado. Y por lo tanto, no pretenda usted volver a trasladar hoy, con preguntas concretas de Gieducan, volver a trasladar a este Parlamento, el debate de la financiación estructurada. Y decir que es un entramado de empresas, que hay opacidad, que hay falta de transparencia.

Mire, esto es tan sencillo, como que esta financiación, que para la Consejería de Educación en este ejercicio de 2005 está en torno a 32 millones de euros, que yo se lo expliqué a usted en el debate de Presupuestos. Esta financiación –como le digo- nos va a permitir dar respuesta a las importantes deficiencias que tienen los Centros públicos de nuestra Región...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: ¿Y sabe por qué?. - Acabo, Sr. Presidente-

¿Y sabe por qué?. Como consecuencia del abandono al que ustedes tenían sometidos los Centros públicos de esta Región y lo conoce usted perfectamente. Porque hubo un conflicto educativo en la calle, justamente por el tema de las inversiones en los Centros públicos.

Y por lo tanto, eso es lo que nos va a permitir esta financiación: cubrir esas necesidades.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 8 y 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 275 y 276, relativas a existencia de financiación privada para el pago de obras anunciadas por GIEDUCAN.

Y relativa a propiedad de los edificios correspondientes a obras anunciadas por GIEDUCAN, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Recuerde que yo la pregunté cómo se financiará, cómo. Cómo se financiará Gieducan. Cómo. Además de con mucho cuidado –que dice el Sr. Presidente- además de con mucho cuidado- cómo. Es decir, cómo va a pagar los créditos que realmente obtendrá para hacer las obras. No se ha dicho. No se ha dicho.

Luego, siempre que no tienen argumentos, el único argumento, es decir: "Mire ustedes lo hicieron fatal, fueron un desastre. No hicieron nada bien".

Mire, mire, el 42,5 por ciento de los votos. Ustedes: el 30. El caos son ustedes. Del 42,5 al 30... el caos, ustedes. Ustedes. Eso es lo que opinan los ciudadanos.

(Murmullos)

No vayan a debates que no tienen ningún sentido. Ésa es la realidad.

(Murmullos)

Mire, digan cómo van a financiarlo. Es decir, la Consejería de Educación va a pagar un alquiler o qué va a pagar el año siguiente y el año siguiente. Es decir, ¿los hijos y los nietos de los niños que están en las escuelas serán los que paguen realmente las escuelas que se están ahora haciendo?, cuando hay dinero suficiente para hacerlo, Sra. Consejera.

No es que no haya dinero. Hay dinero suficiente. Y se olvida que ustedes gobernaron la educación en esta Comunidad Autónoma, 14 años.

Luego, si está muy mal, mucho será suyo. Que por cierto, lo dejaron hecho un desastre. Un desastre. Eso es cierto.

Pero yo les digo. Para hacer esas obras –que son absolutamente necesarias, que me parece bien que se hagan, ya se lo he dicho, ésas y muchas más– digo que hay dinero suficiente.

¿Dónde hay dinero suficiente?. Pues, por ejemplo, con un millón y pico de euros que han aumentado, por ejemplo, los gastos en Capítulo 1 de Altos Cargos. Por ejemplo, por ejemplo. No hablemos de los 50 millones de euros, por ejemplo, que tiene de deuda, el Racing y que hemos asumido de momento. Por ejemplo.

Y sino, podemos poner otros ejemplos de gastos. Podemos poner ejemplos de despachos y de más cosas. Es decir, que podemos poner ejemplos. Luego, esas obras sí, háganse, pero con los mínimos costes posibles y no cargándoselo a las generaciones futuras y no cargándoselo a los Gobiernos futuros, de tal forma que la capacidad de inversión, realmente sea nula en los próximos años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación. D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Diputado, nuevamente nos vuelve a hacer otra vez aquí el debate de la financiación estructurada. Y supongo que aunque no haya hecho usted alusión a este último bloque de preguntas, yo me veo en la obligación de contestárselas.

Preguntaba usted: si existía financiación privada para pagar esas obras y de quién eran propiedad los edificios que se construyen.

Y le tengo que decir que existe financiación privada para pagar las mismas. Y de acuerdo en lo establecido en la cláusula 2<sup>a</sup> del convenio marco de colaboración entre el Gobierno y CEP, para la construcción, financiación y utilización de infraestructuras y equipamientos públicos del ámbito de competencia de la Consejería, será CEP-Cantabria, la encargada de analizar las inversiones a realizar con el fin de determinar y aplicar la estructura financiera más adecuada para garantizar la eficacia en el empleo de los fondos presupuestarios mediante fórmulas empresariales y de mercado.

Y en cuanto a de quién será propiedad los edificios, también según lo establecido en el convenio marco de colaboración entre el Gobierno y la Sociedad Regional; tras la entrada en funcionamiento de las obras e instalaciones, la Consejería de Educación tendrá el derecho de utilización de las mismas, así como el pleno ejercicio de sus competencias como Administración Educativa.

La Consejería abonará una contraprestación económica anual por dicha utilización. El pago de la totalidad de la contraprestación establecida está en el convenio y desarrollo número 1, al convenio marco. Y conllevará la plena adquisición del edificio de la ampliación construida por parte de la Consejería.

Y la cobertura jurídica de todo lo que le acabo de exponer, encuentra su anclaje, tanto en la legislación básica estatal, establecida en la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como en la normativa autonómica recogida en la Ley 7/86, de 22 de diciembre, de patrimonio, en la medida en la que la titularidad de los edificios afectos al Servicio Educativo revertirán siempre a la Consejería de Educación, siendo por tanto de propiedad pública y constituyéndose como un bien de dominio público, tras la realización y finalización de las obras de construcción, mejora, reforma o ampliación, en función de las obras que se van a realizar.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Los edificios -la preguntaba- de quién serán propiedad. En concreto ¿los colegios de infantil y primaria, es decir, de quién serán propiedad?. Porque hasta ahora son propiedad de los ayuntamientos. Y los ayuntamientos son los que tienen que poner la luz, el agua, el teléfono y los conserjes. ¿En el futuro, ésos de quién serán propiedad?

Porque parece que según lo que dice usted, serán propiedad de la empresa, de Gieducan. Tendrá la Consejería el derecho de uso, pero serán propiedad de la empresa. Porque además si la empresa tiene que cobrar un alquiler, pues qué duda cabe que para cobrar ese alquiler tiene que mantener la propiedad.

¿Y eso cómo se conjunta con la Ley, que dice que todos los colegios de infantil y primaria tienen que ser propiedad municipal?. Pues de momento, no nos lo ha explicado. No nos ha explicado.

Y, desde luego, sigue habiendo -a pesar de lo que aquí ha dicho hoy- sigue habiendo opacidad y sigue habiendo oscurantismo. Porque no nos ha dicho cuánto cuesta eso.

O sea, ¿hay financiación privada?. Sí. ¿A cuánto?. ¿A un 8 por ciento, a un 10 por ciento, a un 15 por ciento, a un 1 por ciento, gratuita?. Es decir, igual ustedes han encontrado alguna financiación privada, que alguien presta el dinero gratuito. Bueno, pero cuéntenlo; porque entonces, en ese caso, les felicitaremos. Cuéntenlo.

Pero sigue habiendo oscurantismo y sigue siendo todo sumamente opaco. Y el Parlamento, no conoce nada de esto.

Y entonces, seguro que tendremos que tener más debate sobre financiación estructurada. Seguro. Seguro que el Grupo Popular hablaremos más veces de financiación estructurada. Porque ustedes se niegan a dar toda la información. A no ser que a partir de hoy, nos den toda la información y, por lo tanto, como consecuencia de eso no tengamos que debatir aquí en otros momentos.

Esta financiación, salvo que nos demuestren lo contrario, es una financiación que lo que hace es coger el dinero de generaciones futuras y gastarlo ahora. Eso, todo Gobierno le encantaría. Le encantaría, a todo Gobierno, tener un presupuesto de este año 2005, que fuera el del 2010, el 2011, el 2012, el 2013, coger todo el dinero de todos esos años y gestionarlo cuando uno está en el Gobierno. Eso no hay quien no le encante.

Es decir, ustedes lo que hacen es multiplicar la deuda, multiplicar la deuda. Y evidentemente si la Consejería tiene que estar pagando ese dinero en próximos años, en muchos años... ¡Claro! para que dé posibilidades ahora a hacer más cosas, pues esa Consejería tendrá menos posibilidades o muy pocas posibilidades de hacer nuevas inversiones en próximas legislaturas. Y eso es lo que no es correcto.

Lo que nosotros les proponemos es que ajustense el cinturón. Hay posibilidades, hay posibilidades de gastar menos en gasto corriente y hacer las inversiones. Háganlo que es perfectamente posible.

Y luego, lo que hagan, háganlo con el control de este Parlamento y con la información a este Parlamento.

Ustedes optan por deuda más cara y por endeudarse fuera del Presupuesto, para que no les compute esa deuda, que eso también es dudoso; pero bueno para que no les compute se endeudan fuera del Presupuesto. Es una deuda más cara, pero por lo menos cuéntenlo aquí, dennos toda la información y eso sí, cuando firmen los convenios, que no sabemos cuando están los convenios y si no lo sabemos pues ¡claro! lo tenemos que preguntar, y evidentemente como preguntamos a oscuras, puede ser que cometamos algún error. Permítame decirle que algún error tenemos que cometer. Si no sabemos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...pues una pregunta. No creo que sea malo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, termino inmediatamente.

Preguntar no creo que sea malo, aunque alguno cuando pregunta se equivoca.

Yo normalmente me equivoco alguna vez, me equivoco. Usted no sé si se equivoca alguna vez, pero realmente me parece que en el sistema educativo

se enseña a los alumnos, que equivocarse es razonable. Y además es positivo. Y por lo tanto, es mucho mejor preguntar, aunque uno se equivoque, que no preguntar nada. Ni hacer nada, que así entonces no se equivocan.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, creo que a lo largo de las distintas intervenciones que hemos tenido oportunidad de tener a lo largo de la tarde; pues creo que he dado sobrada y clara respuesta a cada una de las preguntas concretas que usted ha formulado al Gobierno.

Creo que a preguntas concretas, respuestas concretas.

Y desde luego, no le voy a volver a repetir otra vez la respuesta a este último bloque de preguntas. Pero desde luego que yo considero que es muy bueno preguntar y mejor contestar. Y yo estoy encantada de poderle venir hoy aquí a contestar todas las preguntas que usted ha realizado sobre Giedecan.

Pero me voy a permitir hacerle una síntesis de todo lo que hemos podido debatir aquí. Porque usted ha seguido en la última intervención, hablando de oscurantismo, de opacidad. Y le voy a decir que aquí no hay ningún chanchullo –como lo han denominado ustedes también- en este Parlamento, ni ninguna opacidad, ni ninguna falta de control, como ustedes permanentemente quieren trasladar a la sociedad.

En todo este proceso –se lo he dicho- hay convenios aprobados por el Consejo de Gobierno de Cantabria, firmados ante Notario y que tienen todos los informes jurídicos pertinentes.

Y además, ya se lo he dicho, o sea, yo creo que cuando usted los tenga, pues podrá comprobar que está todo perfectamente claro.

Pero además, yo creo que el objetivo de usted con estas preguntas de hoy, era volver a sacar el tema de la financiación estructurada. Y volver a hacer demagogia, intentando trasladar a la sociedad que esto es un chanchullo.

Y le vuelvo a decir que hay una total transparencia. Y hay una total transparencia en esto como en todo, porque mire, por primera vez la Consejería de Educación ha trasladado del primer presupuesto que ha ejecutado, que es el del año 2004, ha trasladado a todos los centros públicos de Cantabria, a través de sus Directores, todas las obras que se han realizado con cargo al presupuesto de inversiones. Y saben desde el primero hasta el último euro que se ha gastado en inversiones en los centros públicos.

Entre otras cosas, para que lo conozcan y porque vean que hay transparencia. Y además de ello, para que entiendan que esta Administración, con los recursos que hay, tiene que planificar.

En segundo lugar, le voy a decir que apostamos por la financiación estructurada, le guste a usted o no le guste o le guste al Partido Popular o no le guste.

Porque nos va a permitir incrementar de una manera importante las inversiones en los centros públicos de nuestra Comunidad. Y de esta manera –ya se lo dije antes- intentar paliar las deficiencias que tienen los centros de nuestra Región, que ésa es la herencia que ustedes nos han dejado. Y al mismo tiempo nos va a permitir construir obra nueva, planificando con visión de futuro algo que ustedes tampoco hicieron. Porque una de las obras -obritas como usted se ha atrevido a llamarlas en los medios de comunicación- una de esas obras, ¡fíjese!, es la ampliación de un comedor del Colegio Público “Riomar” de Castro Urdiales, que vale 50 millones de pesetas. Y que ustedes planificaron ese colegio mal, porque se sabía que había muchas más necesidades y empezó pequeño ese colegio. Y esta Administración ha tenido que dar respuesta.

Y en tercer lugar, le sugeriría que tenga un mayor respeto a las demandas de los centros educativos, a las demandas sentidas por muchas comunidades educativas de esta Región y que no las califique de “obritas” como ha hecho en los medios de comunicación. Porque para el Gobierno de Cantabria y para esta Consejera, no existen “obritas”, para esta Consejera y para este Gobierno existen necesidades planteadas por los centros educativos y en la mayoría de los casos heredadas por la gestión

del Partido Popular.

Porque supongo –se lo dije antes- que recordará usted el conflicto público que hubo la pasada Legislatura en cuanto a las necesidades de los centros educativos y que conocerá este informe; informe urgente de las necesidades de los centros públicos de Cantabria, ¿verdad?.

En este informe, se ponían de manifiesto las carencias que tenían los centros. En este conflicto que había en nuestra Comunidad Autónoma respecto a como estaban los centros públicos de nuestra Región...(murmullos) En este conflicto -como le digo- tuvo que intervenir el anterior Presidente del Gobierno del Partido Popular. ¿Y sabe qué prometió el anterior Presidente del Gobierno? Un plan de choque. ¿Y sabe qué prometió el anterior equipo que estaba al frente de la Consejería de Educación? Un plan plurianual de inversiones. ¿Y sabe usted con qué se encontró la actual Administración? Con que no existía ninguna de las dos cosas. Y ante esta situación de deterioro importante, importante...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí. Acabo, Sr. Presidente. Muchísimas gracias.

Nosotros, en el año 2003, sí que hicimos un estudio de las necesidades, de todas las necesidades de los centros públicos. Y elaboramos un plan plurianual de inversiones, al cual estamos dando cumplimiento a través de financiación estructurada por un lado y a través de financiación dentro del Presupuesto por otra. ¿Y sabe con qué objetivo? Con recuperar el tiempo perdido; no de hacer milagros como usted decía antes, no. Recuperar el tiempo perdido y dignificar a la enseñanza pública de esta Región con centros adecuados, bien dotados y bien planificados. Y eso nos va a permitir -esta financiación que usted tanto cuestiona- nos va a permitir solventar esas necesidades, que es nuestro objetivo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Ahora sí hemos llegado al final del Orden del Día. Se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos)

\* \* \* \* \*